

1 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

2 ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 05 DEL 31 DE ENERO DEL 2011

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 05 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 31 de enero del
4 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas, Presidente, señora Alicia Alfaro Castro,
6 Vicepresidenta, señor Alex Zambrana Obando, señor Hans Corrales Morales; Nicolás Corrales Barrantes. **REGIDORES**
7 **SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero; señorita Evelyn María Segura Arias; señorita Marta María Cambroner Arias;
8 señorita Ruth Mary Solís; señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señora Yadira Rojas Torres; señora Miriam
9 Ramírez Chacón; señor Fabio Francisco Rojas Salas; Leonel Segura Cabezas; señor Francisco Vásquez Araya, señora Elsy
10 Navarro Vargas, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Marjorie Sánchez Brenes. Señora Emilia Araya. **FUNCIONARIOS**
11 **MUNICIPALES:** Eugenio Padilla Bonilla, Alcalde; Margarita González Arce, secretaria para el levantamiento de la presente
12 acta.

13 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

14 .
15 **CAPITULO Nº 1**

16
17 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 05 del 31 de enero del 2011.

18
19 **CAPITULO Nº 2**

20
21 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

22 **ARTICULO 1. No hay**

23 **CAPITULO Nº 3**

24 **REVISION DE ACTAS**

25 **ARTICULO 2** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 4 del 24 de enero del 2010.

26
27 **Una vez hechas las correcciones el acta es aprobada con los cambios realizados.**

28 **CAPITULO Nº 4**

29 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

30
31 **ARTICULO 4.** Se recibe el Oficio número. Exp-68689-2010-SI de la Defensoría de los Habitantes, el cual llega una copia para
32 conocimiento.

33 **ACUERDO SO-05-040-2011. Se acuerda pasarlo al Despacho del Alcalde para que le den respuesta en tiempo y forma.**

34 **ARTICULO 5.** Se recibe el Oficio DE-018-2011, suscrito por el licenciado Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo
35 Nacional de la Persona Jove, en el informan que le corresponde a la Municipalidad de Naranjo la suma de €330.671.00 adicional
36 al 22.5% que le correspondía, por lo que informan para que sea incluido dentro del presupuesto para el Comité de la Persona
37 Joven de Naranjo.

38 **ACUERDO SO-05-041-2011. Se acuerda hacerlo de conocimiento del Comité de la Persona Joven y del Director Financiero y**
39 **Tributario.**

40 **ARTICULO 6.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Especifica de Lourdes de Cirri de Naranjo, en el
41 solicitan la exoneración del impuesto de espectáculos Públicos.

42 **ACUERDO SO-05-042-2011. Se acuerda pasar el documento al Departamento Tributario para que sea valorado.**

43 **ARTICULO 7.** Se reciben dos documentos de parte de la Asamblea Legislativa en ellos consultan el criterio Legal sobre el Proyecto
44 “ Ley de Solidaridad Tributaria” y “ Adición de un articulo al Código Municipal para prevenir la receptación de bienes”.

45 **ACUERDO SO-05-043-2011. Se dispone pasarlo a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado.**

46 **ARTICULO 8.** Se recibe un documento de parte de la señora Olga Chinchilla Hidalgo, de la Comisión de apoyo de Cuidados
47 Paliativos de Naranjo, en el agradecen la ayuda brindada y solicita el permiso respectivo para que se les permita la colocación de
48 dos mesas en las cercanías de la entrada al Comité de Deportes para la venta de ropa usada y así recaudar fondos para la
49 fundación

50 **ACUERDO SO-05-044-2011.** Se acuerda pasar la solicitud de la señora Olga Chinchilla Hidalgo al Despacho del Alcalde por ser
51 un asunto administrativo.

52 **ARTICULO 9.** Invitación de parte del Comité Pro Cuenca Río la Balsa, se estará realizando el 4 de febrero de 8 a 12 medio día, en
53 la sala de Sesiones. Se tratara el tema de “Seguimiento de las acciones y las políticas de compromiso del Gobierno local a realizar
54 proconservación de la Cuenca del Río la Balsa,” por lo que se invita a los miembros del Concejo Municipal principalmente a los de
55 la Comisión de Ambiente. Asimismo solicitan la Sala de Sesiones para este día.

56 **ACUERDO SO-05-045-2011.** Se acuerda conceder el permiso para el uso de la Sala de Sesiones el viernes 4 de febrero del 2011.

57 **CAPITULO 5**
58 **INFORME DE LOS SINDICOS**

59 **ATICULO 10.** La Sindica Marjorie Sánchez Brenes presenta la siguiente inquietud:

60 a) Que Calle la Esperanza en San Rafael de Naranjo, específicamente detrás de la Plaza de Deportes, y a petición de los
61 vecinos con dictámenes médicos de ocho personas con discapacidad y para cumplir con ley 7.600 se intervino y se hizo
62 un tratamiento, quedando la calle en su final sin intervenir por problemas con un vecino que saco la cerca en parte de la
63 calle y teniendo en su propia casa el caso mas extremo de discapacidad. Por lo tanto solicita para que se envíe una nota
64 la Junta vial cantonal para que se concluya con el tramo faltante y presupuesten para su conclusión.

65 b) A petición de los vecinos de Barrio Corazón de Jesús y por intervención de la Junta Vial Cantonal en el año 2006, para
66 cumplimiento de la ley 7.600 y dar acceso digno a personas con discapacidad, para que en caso de emergencia pudiera
67 entrar una ambulancia o cualquier maquina de rescate, y ahora vecinos utilizan la calle publica para estacionar sus
68 vehículos, obstruyendo el libre acceso. Por tanto solicita que se envíe nota a la Oficina de Transito para que se cumpla
69 con que los vecinos dejen un libre acceso para cualquier emergencia cabe destacar que aunque esta calle en algunos
70 tramos fue invadida por vecinos nunca dejará de ser calle publica.

71 La dirección es 100 metros este de la Cruz Roja entrada continuo a pulpería San Pancracio.

72 **ACUERDO SO-05-046-2011.** Se aprueba por unanimidad la solicitud presentada por la sindica Majorie Sánchez Brenes.
73 **Comunicar acuerdo en firme.**

74 El Señor Presidente aprovecha para agradecer a las compañeras Síndica y Síndicos la labor que han desempeñado durante este
75 tiempo que han estado al frente de sus comunidades, que el Concejo les agradece el servicio que han prestado y se pone a las
76 ordenes de todos. Lo hace por ser hoy la ultima sesión que se desempeñan como sindicas y síndicos.

77 **Los síndicos presentes: Yadira Rojas Torres,** Se despide, da las gracias y pide a Dios que los ilumine en las decisiones y agradece
78 el apoyo y les pide que no dejen la construcción del proyecto Techado al frente de la Escuela Republica de Colombia en el cual no
79 se contemplo algunos detalles como por ejemplo el piso y otros. Pide por favor que lo terminen.

80 **Miriam Ramírez Chacón** da las gracias a don Gilberto por sus palabras y le desea muchos éxitos en sus proyectos y decisiones.

81 **Francisco Vásquez Araya** da las gracias y los felicita por labor que están realizando como representantes del Cantón, y les desea
82 muchos éxitos.

83 **Fabio Francisco Rojas Salas.** Desea felicitar a los miembros del Concejo y les pide que se unan en un solo equipo, que se pongan
84 la camiseta de Naranjo y lo que es la parte política la dejen de lado y luchan todos por el Cantón, por sacarlo adelante. Le Pide a
85 Dios que los ilumine.

86 **Leonel Segura Cabezas.** Les desea de su parte muchos éxitos, no se va satisfecho, pues no logro sus objetivos, no pudo cumplir
87 sus metas como quería para el distrito al que representó, (San Jerónimo) él quería un acueducto manejado por la comunidad.
88 Tiene la esperanza que el proyecto se retome y que el Concejo luego de analizar el expediente le den un si. Pide a Dios que los
89 bendiga para que sigan adelante.

90 **Emilia Araya Madrigal.** Da las gracias, los felicita y le pide a Dios que los bendiga y que los ilumine para que saquen al Canton
91 adelante.

92 **Elsie Vargas Navarro.** Le pide a Dios que los llene de bendiciones y que les ayude durante todo este periodo que van a estar al
93 frente del Cantón. Les pide que no miren un color político que se unan para que Naranjo pueda salir adelante, porque hay mucho
94 por hacer y si se dividen no lo van a lograr.

95 Marjorie Sanchez Brenes. Indica que si Dios se lo permite va a continuar acompañando al Concejo, aprovecha para despedirse de
96 los compañeros Sindicos les dice que han sido maravillosos.

97 CAPITULO 6

98 DICTAMEN DE COMISIONES

99
100 **ARTICULO 10.** Dictamen Plan Regulador.

101 El regidor Hans Corrales comenta que el dictamen que se entrega es el trabajo que ha estado realizando la Comisión del Plan
102 Regulador, ya en él están plasmadas todas las observaciones que se le hizo a los diferentes diagnósticos. El dictamen esta
103 referido a puntos específicos del Plan Regulador, se le hicieron las observaciones, se les había pedido que estuvieran presentes
104 los cuatro consultores, sin embargo solo se hicieron presentes dos de ellos, no obstante se pudieron hacer las observaciones en
105 el campo geofísico, infraestructura, vialidad socioeconómica y participación ciudadana.

106 El procedimiento es hacer las observaciones respectivas y esperar las respuestas, si a ellos les parece los cambios en el punto en
107 el que están, ellos tienen que estar conformes con las observaciones que la Comisión le hace e incluirlas dentro del diagnóstico y
108 volver a presentarla y en el momento en que se apruebe volver a presentarlo a la fase de propuesta. Indica el regidor Corrales
109 Morales que hubo algunos puntos en los que la Empresa se volvió un poco renuente a arreglar las observaciones sobre todo en
110 los casos que ellos decían que eran de interpretación, sin embargo si observan la pagina 13, 18, las observaciones son muy
111 puntuales.

112 Pone ejemplo como en las servidumbres de paso, ellos le tienen otras especificaciones. Asegura el regidor Corrales Morales que
113 la Comisión no va a aceptar el documento como óptimo hasta que no se le arreglen todas las observaciones que se hace. Pide
114 que el dictamen conste en el acta textual.

115
116 **Oficio MN-DAP-0042-2011**
117

118 Por medio de la presente me permito presentar las observaciones a la entrega del III informe de producto del estudio Plan
119 Regulador del Cantón de Naranjo para que sean consideradas por ustedes para los fines pertinentes; se remite copia a la
120 empresa para sus consideraciones.

121

122 Tercer informe de trabajo.

123 Referencia: II y III informe de Producto.

124 Aspecto Introdutorio

125 Uno de temas de mayor preocupación para la administración municipal y por ende para la sociedad civil y el Estado en su
126 conjunto, ha sido y será por mucho tiempo, la planificación del territorio.

127 De los más de 4 millones de personas que vivimos en Costa Rica, el 65 % de ellos se encuentra en zonas urbanas, por lo cual se
128 requiere de un adecuado manejo actual y proyectado de los recursos naturales, que sienta la sostenibilidad de nuestras ciudades
129 para los años por venir.

130 Aunado a ello se tiene que la calidad de vida en el Gran Área Metropolitana (GAM), por la concentración de las actividades
131 productivas, el aumento de los desechos y vertidos sin tratamientos, la creciente emisión de gases contaminantes y efecto
132 invernadero a la atmósfera, la ausencia de monitoreos regulares de la calidad de aire, la inadecuada coordinación
133 interinstitucional; ha incidido negativamente en la calidad de vida del ciudadano y del ambiente donde desarrolla todas sus
134 actividades.

135 Ejemplo de ello es San José donde vive el 70% de la población nacional y se encuentra el 70 % de la flota vehicular y el 85 % de la
136 industria del país.

137 Sin embargo, el problema sigue ahí, la preocupación no sobrepasa el tiempo del comentario televisivo o la noticia de la prensa
138 escrita. Sentimos la necesidad de la planificación del territorio cuando observamos como el río arrasa con varias viviendas, pero

139 nunca le dimos pie a la solicitud municipal de abandonar ese margen del río. Nos asustamos cuando vemos de igual manera que
140 la casa se encuentra por ser acechada por un deslizamiento del terreno, y llamamos a la Municipalidad o la CNE, sin embargo
141 olvidamos, de forma muy conveniente cuando construimos la casa, de ir a la Municipalidad a solicitar el uso del suelo o la licencia
142 para construir, momento en el cual me hubieran dicho si el terreno era apto o no. El sector turismo hace mención del estado de
143 puentes y carreteras, de seguridad y estado de los puertos y aeropuertos, pero acechamos la salud del nacional y extranjero
144 vertiendo las aguas negras de los hoteles a los márgenes de las desembocaduras de los ríos y directamente en la playa.

145 El camino por adelantar en materia de ordenamiento territorial esta aun sin iniciar, los proyectos vienen y van, los recursos se
146 gastan y nunca se invierten, terminan en contratos de anteproyectos, en charlas de consultores internacionales o deliciosas y
147 llamativos refrigerios, se reparten lapiceros con el nombre del programa, se paga por el logo en los afiches, por cierto muy lindo,
148 pero el problema de ordenamiento del territorio continua.

149 En cuanto al ordenamiento y planificación del territorio no existe una ley, sino que existe un proyecto de Ley denominado
150 ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL COSTARRICENSE que busca establecer los mecanismos para que el país se desarrolle
151 con políticas integrales para el uso adecuado del territorio y un desarrollo sostenible.

152 Cuando hablamos que las municipalidades deben avanzar a un ordenamiento territorial mas acorde con los principios de
153 equidad, justicia y un ambiente sano, debemos hacer referencia al desempeño y objetivos de una oportuna y comprometida
154 administración municipal en el desarrollo económico y social del ciudadano equilibrado con el ambiente.

155 La Administración Municipal mediante política y una eficiente gestión administrativa debe propiciar la adecuada y justa labor de
156 ser eficiente, armonioso y responsable en lo ambiental, en lo productivo y en lo habitacional (social).

157 El proyecto del plan regulador del cantón de Naranjo pretende consolidar el ordenamiento territorial con el ordenamiento
158 ambiental, como factor clave para el desarrollo, mismo que lleva implícito el contenido ambiental, el contenido cultural, lo
159 político, lo económico y lo social.

160 El objetivo que se ha planteado la comisión es la de mantener lo local como fuerza impulsora de desarrollo, "naranjenizando" el
161 plan regulador, dando a lo local sea una visión de municipio en común integralidad con la visión regional.

162 Naranjo a través de su plan regulador propone establecer que afianza una visión más colectiva de lo local y sus autoridades, de la
163 región a través de la Federación FOMUDE, con el fin de realizar un ordenamiento integral de los actores ecológico y actores
164 social y, como eje de planificación que identifica propósitos mas claros y de largo plazo que redundaría esto dar pie a
165 consolidar un manejo del medio ambiente, al uso racional de los recursos naturales, a la dotación de infraestructura, al espacio
166 público y al equipamiento en el desarrollo social y económico de la municipalidad.

167 **Del Financiamiento y del proyecto:**

168 Mediante convenio de transferencia No. TR-04/2001-G el Fondo de Preinversión del Ministerio de Hacienda y la Municipalidad
169 de Naranjo se establecieron los procedimientos administrativos para la consecución de los objetivos plasmados en los términos
170 de referencia para el Estudio Plan Regulador del Cantón de Naranjo cuyo objetivo general es: "Elaborar el Plan Regulador al
171 Cantón de Naranjo" y con los siguientes objetivos específicos. Determinar las potencialidades y limitaciones del cantón, producto
172 de su localización física dentro del país, su relación con el sistema de vías regionales. Facilitar las actividades productivas y
173 satisfacer las necesidades económicas, sociales y de recreación así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la
174 funcionalidad operativa de la ciudad y del resto del cantón. Definir la situación y distribución del terreno respectivo a vivienda y
175 renovación urbana, comercio, industria, educación, recreación, conservación, rehabilitación, remodelación, fines públicos y
176 cualquier otro destino pertinente. Establecer regulaciones y limitar las incompatibilidades en el uso del suelo entre vecinos y

177 abusos de una minoría en perjuicio de los intereses de la mayoría así como promover en todos los casos la minimización de los
 178 impactos negativos sobre terceros (ruidos, malos olores, tráfico, amenazas de accidentes, etc.). Establecer y promover de
 179 suficientes áreas recreativas y de esparcimiento a los ciudadanos de todas las edades. Determinar las amenazas naturales del
 180 Cantón de Naranjo, la vulnerabilidad de los sistemas naturales, así como su posible impacto negativo. Obtener proyecciones
 181 hacia futuro de crecimiento demográfico, distribución y normas recomendables sobre densidad. Establecer la localización de las
 182 vías públicas principales y terminales de transporte (buses, taxis, taxis cargas y carga en general), así como establecer las
 183 interacciones entre el sistema de transporte y uso del suelo. El convenio de transferencia fue firmado el 20 de noviembre de 2008.

184 El 29 de noviembre de 2009 mediante oficio FP-550-2009 el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN confirma la evaluación técnica
 185 realizada por la Municipalidad sobre las ofertas presentadas por ECOPLAN y DEPPAT, resultado ganadora de la empresa
 186 ECOPLAN.

187 El 03 de diciembre de 2009 se realiza la apertura de la oferta económica con funcionario de la empresa ECOPLAN estableciendo
 188 la oferta económica de la empresa en ¢ 42, 687,545.60, además se hacen una serie de observaciones que quedan presentes en el
 189 acta de apertura y en acuerdo del Concejo Municipal SO-49-1031-1032-2009 de la sesión ordinaria No. 49 del 03 de diciembre de
 190 2009.

191 El 23 de marzo de 2010, se firma en contrato de consultoría entre la Municipalidad de Naranjo y la empresa ECOPLAN
 192 debidamente refrendado por el Fondo de Preinversión de Mideplan. Con ello se le comunicó a la empresa que el 06 de abril del
 193 2010 debían iniciar labores según el cronograma presentado, gestión administrativa que se estableció según oficio ALC-MN-
 194 EPB-419-10.

195

196 **Fiscalización:**

197 De conformidad con lo establecido en el contrato de consultoría cláusula séptima, “el consultor deberá presentar a la
 198 Administración en relación con los servicios de consultoría los siguientes informes..., c-Tercer informe de producto , que
 199 presente la conclusión de la Fase II con los resultados de la investigación y diagnóstico según se describe en el cronograma de
 200 trabajo del anexo 3, la cual incluye las actividades desde la 15 a la 75 del cronograma, así como las observaciones solicitadas por
 201 la administración al segundo informe de producto.

202

Cuadro No. 1

203

Actividades a realizar para la entrega del III producto.

204

| ACTIVIDAD | SI | NO |
|---|----|----|
| Investigación, diagnóstico y análisis | X | |
| Diagnóstico biofísico y análisis con metodología IFA | X | |
| Uso actual de la tierra Obtención y rectificación de fotografías aéreas | X | |
| Digitalización de unidades del uso actual de la tierra | X | |
| Gira de levantamiento de campo ajustes finales con base en datos levantados en el campo | X | |

| | | |
|--|---|--|
| Índice de fragilidad ambiental | X | |
| IFA Geoaptitud | X | |
| Generación de variables y calculo de factor integrado (según SETENA) | X | |
| Generación de documento de análisis | X | |
| IFA Bioactitud | X | |
| Generación de variables y calculo de factor integrado (según SETENA) | X | |
| Generación de documento de análisis | X | |
| IFA Edafoactitud | X | |
| Generación de variables y calculo de factor integrado (según SETENA) | X | |
| Generación de documento de análisis | X | |
| IFA Antropoactitud | X | |
| Generación de variables y calculo de factor integrado (según SETENA) | X | |
| Generación de documento de análisis | X | |
| IFA Integrado | X | |
| Generación de variables y calculo de factor integrado (según SETENA) | X | |
| Generación de documento de análisis | X | |
| Integración de documento de diagnóstico IFA | X | |
| Integración y control de calidad del documento | X | |
| Diagnóstico socioeconómico | X | |
| Recopilación de la información documental y levantamiento de campo | X | |
| Análisis general y elaboración del diagnóstico | X | |
| Integración y calidad del documento | X | |
| Diagnóstico de Infraestructura y Servicios | X | |
| Recopilación de la información documental y levantamiento de campo | X | |
| Gira del levantamiento de campo | X | |
| Sistemas de abastecimiento de agua potable | X | |
| Sistema de alcantarillado pluvial | X | |
| Sistema de alcantarillado sanitario | X | |

| | | |
|---|---|---|
| Sistemas de atención de emergencias | X | |
| Sistema de abastecimiento eléctrico | X | |
| Sistema de telecomunicaciones | X | |
| Gestión de derecho sólidos | | X |
| Sistemas de conectividad | X | |
| Análisis general y elaboración del diagnóstico | X | |
| Integración y control de calidad del documento | X | |
| Análisis y Alcance Ambiental | | X |
| Antecedentes (IFA Integrado – Condición de Uso) | | X |
| Diagnóstico de la condición ambiental del territorio | | X |
| Escenario de la condición ambiental a futuro respecto a la condición actual | | X |
| Identificación de nuevos elementos de desarrollo y conservación propuestos | | X |
| Escenario de adición de nueva presión sobre los recursos naturales | | X |
| Análisis de consistencia sobre las propuestas de desarrollo del territorio | | X |
| Análisis de los alcances ambientales generales de desarrollo propuestos y efectos | | X |
| Medidas ambientales generales a modo de lineamiento y acciones estratégicas | | X |
| Reglamento de desarrollo sostenible | | X |
| Integración y control de calidad del documento | | X |
| Análisis general y elaboración de diagnóstico | | X |

205 Fuente: Informe Inicia, EcoPLAN 20010

206 La información fue obtenida del documento “Informe Inicial para el estudio Plan Regulador del cantón de Naranjo” y del
207 “contrato de consultoría entre ECOPLAN y la Municipalidad de Naranjo”.

208 Según se aprecia en la información tomada del “Cronograma de Avance” (Grafico No. 1) algunas de las actividades propuestas
209 para la entrega del III informe de producto no aparecen la entrega efectuada a la administración en días anteriores. Algunas de
210 las actividades que posiblemente están omisas en la presentación de informe de producto No. 3 (III) ellas están claramente
211 definidas en las páginas de la 29 a la 46 en el informe inicial presentado por la empresa ECOPLAN y otras fueron obtenidas de los
212 términos de referencia.

213 **OBSERVACIONES ENCONTRADAS A LOS**
214 **DOCUMENTOS DE LA ENTREGA DEL**
215 **TERCER INFORME DE PRODUCTO:**

216

217 1- Punto 05-01-2011

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA REVISIÓN DEL
III INFORME PARCIAL DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARA EL
PLAN REGULADOR DA NARANJO.**

Sobre esta información se remite documento confeccionado por la Sub comisión técnica EN EL ANEXO 1 del presente informe el cual debe ser considerado por la empresa ECOPLAM

2- Punto 06-01-2011

**COMENTARIOS AL DOCUMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y GESTIÓN MUNICIPAL”**

2.1 Talleres Comunes

Se corroboró la realización de todos los talleres. Se observa el cumplimiento de los términos de referencia, a excepción del tema de la participación ciudadana que en tanto no se cumplió con los mínimos establecidos de participación implicaron la realización de los llamados “Foros ampliados”

Las temáticas abordadas fueron: Red vial y crecimiento urbano, ambiente y servicios y usos de tierra, entre otros. En cada taller se sintetizan las potencialidades que los vecinos identifican de la comunidad, las debilidades y además se exponen las propuestas que realizan los vecinos. Se considera importante para subsecuentes fases del proceso de elaboración del PR integrar estos aportes como un eje transversal.

Se hace la aclaración de que si bien en el informe se menciona la entrega de un folleto con una descripción básica de las fases del PR, de un glosario de términos y la presentación utilizada en los talleres a los asistentes no se pudo comprobar su entrega.

No fue posible revisar las listas de asistencia originales con las firmas de los asistentes, tampoco las invitaciones enviadas, las cuales fueron solicitadas meses atrás a la empresa para corroborar el proceso de difusión de los talleres

Se menciona un instrumento de evaluación del proceso de realización de los talleres (pág 83), no obstante no hay mención de los resultados, sería importante que la empresa los haga de conocimiento de la Comisión municipal de seguimiento.

2.2 Foros Ampliados

Para los foros ampliados tampoco se pudo corroborar la lista original de asistencia y el respaldo de las invitaciones que ECOPLAN envió.

2.3 Análisis de las encuestas

De la revisión de las encuestas que entregó la empresa, para los distritos de San Jerónimo, San Juan, Cirrú, Rosario y San Miguel hay coincidencia respecto a la cantidad de encuestas entregadas a la municipalidad y las reportadas en el informe, sin embargo, no hay coincidencia con los datos para el Centro y Palmitos. En estos casos, el informe reporta la realización de 699 encuestas en el Centro, aunque sólo se contabilizaron 638, existiendo un faltante de 61; para el caso de Palmitos el informe reporta 143 pero sólo se contabilizaron 95, para un faltante de 48. Cabe mencionar, que según el dato del total de viviendas de la zona urbana y

254 rural del cantón, obtenido del censo del 2000 del INEC, se tiene que en Naranjo existen 8998 viviendas, calculando el 15% de
255 dicho dato obtenemos la cantidad de 1350 viviendas, por lo tanto, el faltante acá mencionado no representa un problema
256 respecto a la representatividad de la muestra usada, pues el total de encuestas aplicadas por la empresa es de 1442.

257 **2.4 Gestión municipal para atender el proyecto de plan regulador**

258 Observaciones generales:

259 2.4.1 Cuando se hace alusión a comentarios de funcionarios o personas dentro del informe se debe hacer la referencia a la
260 entrevista respectiva, incluyendo el nombre de la persona, lugar donde laborara, actividad en la que participó, entre
261 otras.

262 2.4.2 Se debe revisar la redacción y puntuación del documento pues en muchas ocasiones no se logra transmitir
263 adecuadamente la idea de cada párrafo. Ejemplo: párrafo 2, pág.131; párrafo 4, pág. 129, párrafo 3 y 6, pág. 132.

264

265 2.4.3 Existen múltiples afirmaciones que requieren algún tipo de evidencia que los respalde, algunas parecen ser extraídas de
266 los resultados de los talleres, foros ampliados, encuestas o visitas de campo, no obstante la referencia no existe
267 quedando como comentarios subjetivos del consultor.

268 2.4.5 El nombre correcto del funcionario que nombran como “Olger Rojas” en varios lugares del informe es Olger Alpízar.

269 2.4.6 Es necesario, como parte del apartado de gestión municipal, incluir un recuento de los servicios que brinda la
270 municipalidad a la comunidad de Naranjo (mercado, recolección de basura, acueductos, limpieza de calles, entre otros),
271 así como proyecciones respecto al posible aumento de la demanda a futuro; análisis, tanto cualitativo como
272 cuantitativo, del recurso humano con el que cuenta el municipio para enfrentar la gestión del Plan Regulador una vez
273 aprobado; y finalmente, la capacidad presupuestaria relacionada con aspectos anteriores.

274

275 **3- Punto 07-01-2011**

276

277 **COMENTARIOS AL DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO**

278 **(PAGINA 12 A LA 153)**

279

280 En el documento denominado Diagnóstico, el capítulo 2 en su punto 2.1. indica Diagnóstico Biofísico. La empresa lo presenta en
281 cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 32967-MINAE y en referencia de la introducción de la variable
282 ambiental en el Plan Regulador; el mismo será presentado a SETENA como insumo para la evaluación respectiva.

283 Se aclara que toda la estructura evaluada se encuentra dentro de los términos de referencia; no obstante contenidos dentro de la
284 constitución de los IFAS. Es criterio de esta subcomisión indicar que se cumple con el desglose de los análisis sugeridos en los
285 términos de referencia; no obstante los mismos no tienen un acápite aparte; sino que se encuentran contenidos dentro de la
286 evaluación de IFAS.

287 El tema de Uso actual de la tierra, se trata en el desarrollo del IFA por Bioaptitud.

288 La empresa indica que el diagnóstico biofísico presentado sintetiza el proceso desarrollado para determinar Índice de Fragilidad
289 Ambiental (IFA) del cantón de Naranjo y el análisis de la condición de uso de la tierra, para así poder en etapas posteriores,

290 efectuar un análisis del alcance ambiental para la propuesta de desarrollo (plan regulador) a formular considerando la variable
291 ambiental. Como parte de éste último se incluye un plan de implementación ambiental para el proyecto.
292 A continuación se efectúan observaciones puntuales al desarrollo de los temas.

293 Bajo el esquema presentado la empresa valora el análisis de la geología del lugar, el análisis geomorfológico, el análisis
294 climatológico y el análisis hidrográfico e hidrológico dentro del contenido del IFA por Geoaptitud.

295 Los términos de referencia indican: al menos se efectuarán los siguientes análisis, y particularmente, se consultarán con la
296 comunidad, los marcados con asterisco (*):

297

298

299 **3.1- Análisis de la geología o geoaptitud del lugar, conteniendo al menos**

300 Observaciones

301 3.1.1 Desglose apropiado del análisis de geología; amplio aporte en materia de formaciones geológicas e inclusión de fuentes
302 bibliográficas y referencias.

303 3.1.2 Las fallas son mostradas en el mapa e incluye los factores de lineación; pero no hay una descripción del efecto de las
304 mismas a nivel de comportamiento sísmológico como modelo de proyección.

305 3.1.3 Se aporta una matriz de potencialidades y limitantes, pero no la estrategia de mitigación de los riesgos naturales.

306 3.1.4 En la sección de amenazas antrópicas no queda en evidencia la consulta a la comunidad, toda vez que en un renglón se
307 enuncia contaminación ambiental con desechos de beneficios y establos porcinos; cuando en realidad se discutió en los
308 talleres que los desechos en los beneficios se manejan y se convierten en abonos, y que además cuando se refirió a
309 contaminación ambiental no era de desechos porcinos, sino de granjas avícolas.

310 3.1.5 En la sección de deslizamientos se enmarcan acontecimientos sucedidos y no la se describe cuáles serían las áreas
311 frágiles con potencial de deslizamiento, más allá de una explicación técnica.

312 **3.2 Análisis edafológico del lugar, conteniendo al menos.**

313 Observaciones

314 3.2.1 En el cuadro 2.13 limitantes y potencialidades para el eje de edafoaptitud, se considera reducido el análisis, pues es un
315 hecho que hay más limitantes y potencialidades que las que se presentan.

316 3.2.2 En el tema de conflictos de uso de suelo, no se refleja ningún acápite considerando la participación ciudadana en este
317 tema.

318 3.2.3 Se indica por parte de la empresa que la información completa del tema de conflictos de uso de la tierra estará en el
319 análisis de alcance ambiental; no obstante al momento de este análisis, se debe de contar con más indicios de juicio a fin
320 de poder hacer las observaciones necesarias al documento.

321 **3.3 Análisis geomorfológico, conteniendo al menos.**

322

323 Observaciones

324

325 3.3.1 A pesar de desarrollarse todo un tema por geoaptitud por estabilidad de laderas, el cual es bien llevado; no se
326 incluye aspectos de los talleres participativos en referencia al tema.

327 3.3.2 Se hace una correcta interpretación de los procesos que dan origen a las diferentes formas de relieve del cantón

328 **3.4. Análisis climatológico, incluyendo.**

329 Observaciones

330 3.4.1 Los datos referidos en los mapas son del año 2005, toda vez que hoy día se cuenta con herramientas
331 actualizadas para la elaboración de mapas con datos más recientes.

332 **3.5 Análisis hidrográfico e hidrológico.**

333 Observaciones

334 3.5.1 No hace referencia a la existencia o no de depósitos artificiales de agua.

335 3.5.2 No se incluyen las tablas con las ubicaciones de las nacientes y su caracterización.

336 **3.6 Análisis de la cobertura vegetal, donde se indique.**

337 Observaciones

338 3.6.1 Cuando se indica que no se ha obtenido información acerca de las áreas prioritarias para PSA, se recomienda ahondar en
339 el Manual de Procedimientos de FONAFIFO para el 2009, ya que en la actualidad no sólo las áreas protegidas son objeto
340 del mecanismo de PSA.

341 3.6.2 En el cuadro 2.11 limitantes y potencialidades para el eje de bioaptitud, se considera reducido el análisis, pues es un
342 hecho que hay más limitantes y potencialidades que las que se presentan.

343 3.6.3 Por último en el capítulo 2.1.7 en el tema de restricciones, además de las expuestas se debe de considerar:

344 3.6.4 Restricciones impuestas por la Sala Constitucional en materia ambiental, de las cuáles el departamento legal cuenta con
345 información.

346 3.6.5 Acuerdos del Concejo Municipal en materia de estudios hidrogeológicos.

347

348 **3.7 TOMAR EN CUENTA EL ANEXO 2 REFERIDO A LOS IFAS**

349

350 **4- Punto 08-01-2011**

351

352 **COMENTARIOS AL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO**

353 **PÁGINAS 160 A LA 300.**

354

355 A continuación se realizadas comentarios a fin de ser canalizados por la empresa con relación al apartado Diagnóstico
356 Socioeconómico; otras son meras corroboraciones.

357

| | | |
|-----|-------------|--|
| 358 | 4.1- | Generalidades existentes y sus comentarios |
| 359 | 4.1.1 | Antecedentes: se analiza el proceso histórico de conformación de la estructura urbana de Naranjo. |
| 360 | 4.1.2 | Criterios: se establecen los criterios de categorización para establecer “el grado de relaciones, el peso relativo |
| 361 | | de los efectos de estos intercambios entre estos núcleos, las jerarquías que puedan diferenciarlos y las posibles |
| 362 | | expansiones de uno u otro que puedan producir fusiones” (p 175 del Cap. II). |
| 363 | 4.1.3 | Centros poblados: se presentan datos sobre la composición urbana del cantón, se dan datos por distrito y |
| 364 | | cantonales. |
| 365 | 4.1.4 | Densidad de la población: se presentan datos relacionados con la densidad poblacional por distrito. |
| 366 | 4.1.5 | Índice de desarrollo social: contiene los datos del IDS 2007 para cada distrito. |
| 367 | 4.1.6 | Estructura básica: se definen los principales núcleos urbanos del cantón y su interrelación (núcleo central, |
| 368 | | núcleos secundarios, núcleos terciarios). |
| 369 | 4.1.7 | Redes de comunicación: se mencionan las principales rutas relacionadas con los procesos de intercambio y |
| 370 | | comunicación del cantón (ruta 1, 141, 148, 118), a partir de estas se establecen ejes de comunicación (Eje |
| 371 | | primario A, B, C y D). |
| 372 | 4.1.8 | Espacio Intermedio: se caracteriza y valora la determinación de estos espacios, denominados “Interfaces”, en |
| 373 | | relación con la interconectividad entre las comunidades. Se establecen algunas conclusiones relacionadas con |
| 374 | | los hallazgos referentes a la Estructura Urbana. |
| 375 | 4.1.9 | Demografía y Estructura Social Distribución de población: Permite conocer el estado de la situación poblacional, |
| 376 | | la demanda a futuro y su distribución. |
| 377 | 4.1.10 | Población por zona (urbana y rural) y sexo: Aparece la distribución según corresponde y realiza las proyecciones |
| 378 | | de acuerdo a la distribución de las personas por sexo del cantón en general. |
| 379 | 4.1.11 | Población por grupos de edad: Muestra la distribución de la población según los diferentes grupos de edad |
| 380 | | relacionados por distrito. |
| 381 | 4.1.12 | Población por sector: Esta división se realiza con la base de datos de ASIS (Análisis de la situación Integral en |
| 382 | | Salud), según división por sectores realizado por la CCSS), incluye la esperanza de vida de nuestro país. |
| 383 | 4.1.13 | La persona con discapacidad: Incluye datos de instituciones y topografía, así como su afectación. |
| 384 | 4.1.14 | Población y movimientos migratorios: Aparecen los datos por característica migratoria, considerando población |
| 385 | | total, no migrantes, Inmigrantes internos, Emigrantes Internos, Saldo neto y Saldo relativo e inmigrantes |
| 386 | | extranjeros. Para atender la demanda de mano de obra para la cosecha del café se señala una población |
| 387 | | flotante de 2000 personas. |
| 388 | 4.1.15 | Organizaciones comunales: Aparecen algunas organizaciones, no así la totalidad. |
| 389 | 4.1.16 | Población Económicamente Activa: Considera EL PEA (personas económicamente activas) y el PEI personas |
| 390 | | económicamente inactivas). |
| 391 | 4.1.17 | Estratos socioeconómicos: Respecto a la distribución espacial de estratos socioeconómicos fundamentan que |
| 392 | | las pequeñas unidades están integradas a las aglomeraciones mayores por lo que justifican que no existen |
| 393 | | estratos económicos claramente diferenciables en el nivel de comunidad o distrito. |

| | | |
|-----|--------|--|
| 394 | 4.1.18 | Centros de Salud y cobertura: Analiza los componentes físicos y sus capacidades para lograr la cobertura de la |
| 395 | | población de los distintos servicios de salud. |
| 396 | 4.1.19 | Salud y Ambiente: Hacen referencia al apartado relacionado con los aspectos biofísicos, diagnósticos elaborados |
| 397 | | por el área de salud integral y 4.1.20 Saneamiento Ambiental del Ministerios de Salud. |
| 398 | 4.1.21 | Salud y Recreación: En el diagnóstico de la CCSS se señalan limitaciones para la atención de salud. Entre ellas la |
| 399 | | falta de lugares recreativos y contaminación del medio por algunas actividades productivas. |
| 400 | 4.1.22 | Educación: Ubica a los centros educativos, capacidad de demanda, incluye factores de riesgo por la zona donde |
| 401 | | se encuentran y posibles propuestas de nuevas edificaciones. |
| 402 | 4.1.23 | Otros centros de Educación: Menciona el INA dentro de este punto. |
| 403 | | Vivienda: Representa un insumo importante para definir la demanda y necesidad habitacional. |
| 404 | 4.1.24 | Zonas en estado de deterioro: Se identifican las zonas que tienen un mayor grado de deterioro a nivel |
| 405 | | cualitativo. |
| 406 | 4.1.25 | La vivienda y las zonas de riesgo: Se refiere a sectores que están bajo una condición de afectación en virtud de |
| 407 | | la exposición que tengan ante eventos naturales. |
| 408 | 4.1.26 | Descripción de los Servicios Comunes: Señala la disponibilidad complementaria de servicios que trascienden |
| 409 | | los que ya se ofrecen en el cantón para la atención de necesidades inmediatas. |
| 410 | 4.27 | Aspectos Culturales: Se consideran los aspectos que tengan relación con el ordenamiento del territorio, |
| 411 | | rescatando la idiosincrasia naranjeña, su desarrollo histórico y sus repercusiones. |
| 412 | 4.1.28 | Áreas de Esparcimiento: Son aquellos espacios o servicios que permiten a la población el disfrute de su tiempo |
| 413 | | libre. |
| 414 | 4.1.29 | Patrimonio Cultural: Estimar sitios que puedan tener un valor histórico y que pueden ser adoptadas por la |
| 415 | | Municipalidad algunas normas que permitan su revaloración, rescate y conservación. |
| 416 | 4.1.30 | Tipologías arquitectónicas: Naranjo, caracterizado por procesos históricos agro productivos y de relaciones con |
| 417 | | un espacio de particulares formas que responde a modelos de desarrollo arquitectónico de la región occidental. |
| 418 | 4.1.31 | Lugares de Encuentro: Estos lugares son de interés en una propuesta de planeamiento ya que podrían dictar |
| 419 | | previsiones de necesidades. |
| 420 | 4.1.32 | Análisis de aspectos económicos: El estudio de los aspectos económicos son importantes en la planificación |
| 421 | | urbana porque pueden explicar lo negativo o positivo que ocurre en el espacio intervenido en la generación de |
| 422 | | trabajo, riqueza y estabilidad social. |
| 423 | 4.1.33 | Sector agropecuario: Se refiere al aprovechamiento de recurso de la tierra en actividades agrícolas y trabajo con |
| 424 | | la ganadería. |
| 425 | 4.1.34 | Forestal: El estudio menciona que al estar Naranjo sometido a intensas explotaciones agropecuarias, el bosque |
| 426 | | fue sustituido casi totalmente y solo quedan algunos remanentes de bosque natural y otro tanto del bosque de |
| 427 | | sucesión. |

- 428 4.1.35 Tajos: Menciona que estas fuentes de materiales que presentan retos en el grado ambiental y oportunidades
 429 para su utilización en el mejoramiento vial y otras obras, su información es muy reducida no los ubica, no da el
 430 nombre ni la capacidad de explotación a pesar de que existe información disponible.
- 431 4.1.36 Sistemas productivos: En este apartado se hace referencia en parte a la producción de empresas agropecuarias
 432 del cantón.
- 433 4.1.37 Sector industrial: Actividades también vinculadas con la producción: Menciona la producción de leche y café.
 434 Adjunta algunas unidades de producción y actividades productivas.
- 435 4.1.38 Sector Comercial y Servicios Privados: Hace referencia al cuadro 2.59 mismo que parece en el apartado sector
 436 industrial.
- 437 4.1.39 Ramas de actividad en el cantón: Hace referencia a la PEA (Población económicamente activa) por rama de
 438 actividad distribuida por distrito, sin embargo no se establece grado de participación de la fuerza de trabajo.

439

440 **4.2- Observaciones realizadas según “Instrumento de evaluación del diagnóstico socioeconómico” y “Términos de**
 441 **referencia del Plan Regulador de Naranjo”**

442

443 Se constató que la empresa ECOPLAN atendió satisfactoriamente las observaciones presentes en los puntos 1.3.1, Análisis
 444 de los aspectos político-administrativos; 1.3.2, división territorial política administrativa; 1.3.3, sobre antecedentes históricos;
 445 1.3.5, sobre Estructura urbana, 1.3.6 Demografía y Estructura Social, específicamente la inclusión del gráfico 2.7, y lo relacionado
 446 con el crecimiento de la población específicamente por temporada de recolección de café y su población flotante. En el punto de
 447 distribución espacial de estratos socioeconómicos se justifica su criterio. Se atiende observación respecto al 1.3.8 Educación,
 448 acerca de incorporar algunos centros educativos. Respecto al 1.3.9 Vivienda se menciona en el cuadro 2.45 de indicadores de
 449 vivienda por distrito del cantón se incorporan criterios relacionados al estado actual. Se acata la observación respecto a la
 450 eliminación de algunos términos en cuadro 2.50. En tanto descripción de servicios comunales se acata la observación, al igual que
 451 la asociada a la demanda de los espacios y necesidad de los mismos.

452 Lo anterior con base al “Instrumento de evaluación del diagnóstico socioeconómico”.

453

454 **4.3 Observaciones NO encontradas en el Diagnóstico según “Instrumento de evaluación del diagnóstico**
 455 **socioeconómico”, “Términos de referencia del Plan Regulador de Naranjo” y CONTRATO**

456

457 En relación con el punto 1.3.4, sobre proyectos y/o programas que puedan tener repercusión en la división política-
 458 administrativa, no se encontró ningún aporte en el informe, en el punto 1.3.6. Demografía y Estructura Social no aparece el total
 459 de hogares. Además respecto al listado de organizaciones comunales sigue pendiente incluir Comités de Calles y de Salud.
 460 Además de que DINADECO sería la fuente fundamental para determinar la existencia real de las asociaciones.

461 En el punto 1.3.9 Vivienda aparece número de viviendas según tenencia y cantidad de Km2 de construcción, pero no se
 462 determina por zonas de densidad.

463

464 **4.3.1 Aspectos de forma, fondo o consideraciones encontrados en este apartado**

465

- 466 4.3.1.1 El “cuadro 2.21 Sitios Arqueológicos en Naranjo” contiene espacios vacíos, si es el caso sería conveniente indicar
467 que la información no está disponible (ND), sino proceder a completarlo.
- 468 4.3.1.2 Es importante indicar fuente en página 194 (después del gráfico 2.4).
- 469 4.3.1.3 Está incompleto el cuadro 2.53, falta incorporar Salones Comunales: San Juan, San José, Lourdes, Concepción, El
470 Cruce de Cirrì y Candelaria, salvo que hayan sido nominados de distinta forma.
- 471 4.3.1.4 En la página 250 donde aparecen los sitios en condición de riesgo por deslizamientos en Naranjo, los cuadros
472 aparecen incompletos.
- 473 4.3.1.5 Tipología arquitectónica: Debe corregirse el título “Casa en San José” de la imagen 2.23 por “Casa en san Juan”
- 474 4.3.1.6 Los cuadros no deben quedar separados entre las páginas. Ejemplo cuadro 2.56).
- 475 4.3.1.7 Página 277: párrafo quinto: no cita la fuente o no utiliza el formato de fuente.
- 476 4.3.1.8 Página 279: cuando se menciona SIG, se debe ampliar el término a no ser que exista un listado de abreviaturas
477 al inicio del documento.
- 478 4.3.1.9 En el cuadro 2.28, corregir el pie de página.
- 479 4.3.1.10 La cita de la pagina 283, referida a una consulta a la WEB debe indicarse según metodología para la
480 presentación de citas de consulta en la WEB.
- 481 4.3.1.11 Página 287: revisar la redacción y ortografía del párrafo 4 (signos de preguntas, nombre del gerente, etc)
- 482 4.3.1.12 Página 288: revisar la redacción y ortografía del párrafo 4.
- 483 4.3.1.13 Página 292: revisar ortografía de párrafo primero.
- 484 4.3.1.14 Se insiste en la necesidad de incluir la información relacionada con la carretera Florencia Naranjo; en las
485 secciones del informe revisadas no se toma en cuenta.
- 486 4.3.1.15 Es importante mencionar que cuando se mencione un número de ley se menciona la misma. Ley 8661: Ley de
487 aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo. 2008
- 488 4.3.1.16 Revisar e incorporación a Talita Cumi, como centro de educativo para personas con discapacidad.
- 489 4.3.1.17 Áreas de Esparcimiento: Se observa un estudio aceptable de estas áreas, aunque apuntan “que algunos comités
490 “limitan” su uso, se debe utilizar: “controlan”, porque se conoce su funcionamiento. Lo mismo cuando se
491 menciona que estos “espacios son utilizados” por un “estrato de la población”, sin indicar a cual estrato se
492 refieren, lo que da la impresión de que son estos comités elitistas, lo cual no se ajusta a la realidad.
- 493 4.3.1.18 Gimnasios y Escuelas podrían también cumplir la tarea de albergar personas.
- 494 4.3.1.19 En cuanto al uso del suelo sigue quedando la duda en relación con los asentamientos en precarios, por lo que se
495 requiere conocer si existe un trabajo de campo al respecto? Es importante revisar lista de asentamientos y
496 valorar integrar en el gráfico su ubicación.
- 497 4.3.1.20 La afirmación de la página 169 acerca del “carácter de Naranjo”, realmente no queda claro lo que los
498 consultores quieren decir al respecto.

- 499 4.3.1.21 Página 191. Acerca de los ejes y polos de desarrollo, parece que se omite la comunicación que existe entre San
500 Antonio y San Ramón o en términos generales la comunicación entre Naranjo y San Ramón a través de Cañuela,
501 San Antonio y San Roque, en cuyos casos se está accedando a Concepción de San Ramón y San Isidro de San
502 Ramón.
- 503 4.3.1.22 Página 197. Se concluye que la densidad de población de Palmitos tiene relación con la dinámica del centro de
504 Naranjo por pertenecer a la cabecera de provincia. Se trata de una afirmación que genera duda en tanto la
505 relación que se hace.
- 506 4.3.1.23 En el apartado “SALUD Y AMBIENTE”, se hace referencia a la pág. 120 del capítulo tercero, pero no se
507 encuentra la referencia y relación con el tema.
- 508 4.3.1.24 En el apartado “SALUD Y RECREACION” no se cita las diferentes clases de contaminación. *Se dice que afectan la*
509 *salud, contaminación, granjas porcinas, granjas, talleres mecánicos y las actividades agropecuarias, PERO NO SE*
510 *FOCALIZAN, no se hace una descripción de cuantas granjas, cuantos talleres y ubicación”. Además al mencionar*
511 *“varios de los problemas aquí señalados” no se hace la valoración de su magnitud ni localización.*
- 512 4.3.1.25 Revisar la utilización de la palabra tugurio dentro de la redacción del documento.
- 513 4.3.1.26 Página 288. Se insiste en el hecho de que no existen datos estadísticos del problema de contaminación y su
514 evolución. Sin embargo respecto a las granjas por ejemplo sería bueno indagar sobre tal dato.
- 515 4.3.1.27 Es importante indicar la fuente que determina o hace mención a “una serie de trastornos” en el cantón aunado
516 al comentario del gráfico 2.4. Relación de la población distrital y la cantonal, Naranjo, 2000
- 517 4.3.1.28 Sería importante que al empezar a hablar de actividades de consulta ciudadana, se mencione si en adelante se
518 considerará como talleres, foros, o bien se indique la consulta a la que se refiere.
- 519 4.3.1.29 Página 202 se indica “la presencia femenina que resalta”, lo cual puede cambiarse por “la presencia femenina
520 que predomina”. Incluso podría hacerse desde el punto de vista de sociología algún análisis relacionado a las
521 mujeres en tanto perspectiva de género que debe estar inmersa en el documento
- 522 4.3.1.30 Página 204. Cuándo se habla de otros actores del proceso participativo, a cuáles actores (AS) se refiere? Y en
523 este mismo párrafo se contradice el criterio de la población con el dato estadístico. De qué manera analizan
524 ustedes esta situación?
- 525 4.3.1.31 Página 205. Aparece el siguiente texto: Entre los dos grupos, representan el 38% de la población del cantón, y
526 que además es joven, importante contingente... en referencia a este punto se solicita una explicación del
527 contenido, y la vinculación con la referencia de una joven participante que se hace en el análisis. En el párrafo
528 siguiente cambiar “doinancia “por “predominancia”.
- 529 4.3.1.32 Página 206: Valorar salvo mejor criterio “calidad de vida, o un buen vivir”, parece que se repite la idea. Además
530 es importante indicar cuáles son las posibles medidas a implementar y a cuáles políticas nacionales se refiere.
- 531 4.3.1.33 En el apartado de discapacidad: Cuáles funcionarias del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
532 brinda la información. Y respecto a las 2045 personas que pudiese tener algún tipo de discapacidad, indicar bajo
533 que variables el dato resulta significativo.
- 534 4.3.1.34 Página 209 En el párrafo II y III al hablar de CNREE, hace referencia a un documento o a una persona?
- 535 4.3.1.35 Describir mas técnicamente al hablar de estratos socioeconómicos.

- 536 4.3.1.36 Página 220. Bajo mejor criterio valorar el término “hogares menos favorecidos”
- 537 4.3.1.37 Página 221 .A cuáles normas estéticas comúnmente aceptadas se refiere, en el marco del diagnóstico
538 socioeconómico.
- 539 4.3.1.38 Página 277: Párrafo segundo renglón segundo: mencionar porque se cuenta con poca información oficial. La
540 municipalidad cuenta con un diagnóstico reciente, así como todas las instituciones públicas del cantón.
- 541 4.3.1.39 Página 279: párrafo único, tercer renglón: si es posible construir un cuadro ¿Por qué razón el mismo no se
542 realizó?
- 543 4.3.1.40 Página 279: Párrafo único, séptimo renglón: “Como se verá, estos datos también...” No indica a cuales datos se
544 refiere, por lo que hace falta se liguen con la cita o la fuente.
- 545 4.3.1.41 Página 279: cuadro 2.58: Para el lector sería muy recomendable conocer las variables que identifican “*aptitud,*
546 *suelo de buena aptitud y fuera de zona óptima*”.
- 547 4.3.1.42 Página 281: debe existir una información previa que oriente al lector al decir “*suelos clasificados con un nivel*
548 *aceptable*”
- 549 4.3.1.43 Página 281: párrafo primero: debe existir una información previa que oriente al lector al decir “zona con
550 aptitud *“suelos clasificados con un nivel aceptable”*”.
- 551 4.3.1.44 Página 283: párrafo segundo, renglón primero: “según estudio mencionado y otras referencias”. Debe indicar
552 los estudios y las referencias.
- 553 4.3.1.45 Página 283: párrafo tercero, renglón primero: “goza de una alta reputación por la producción de cafés de
554 calidad”. Debe citar las fuentes para sustentar la afirmación y mejorar el término reptación.
- 555 4.3.1.46 Página 283: párrafo cuarto, renglón primero: “en varias fuentes”. Debe citar las fuentes para sustentar la
556 afirmación.
- 557 4.3.1.47 Página 284: párrafo uno renglón uno: “sea afectado por otros usos”. Identificar cuáles son esos usos no
558 adecuados.
- 559 4.3.1.48 Página 284: párrafo seis, renglón uno: “las actividades productivas dominantes”. Cuáles son las actividades
560 productivas dominantes? Debe señalarlas y citar la fuente.
- 561 4.3.1.49 Página 285: Párrafo uno, renglón tres: La frase “*ha señalado que Naranjo cuenta con condiciones climatológicas*
562 *y de espacio físico inmejorables para la instalación de granjas*”. Debe indicar la fuente y citarla a fin de
563 sustentar el criterio técnico. Asimismo indicar a qué tipo de granjas se refiere.
- 564 4.3.1.50 Página 285: párrafo segundo: indicar la cita y definir a cual plan se refiere y año.
- 565 4.3.1.51 Página 285: párrafo tres y cuatro: Indicar las citas o fuentes y los años de los documentos.
- 566 4.3.1.52 Página 286: párrafo primero: sustentar técnicamente el criterio “es posible lograr el éxito en inversiones
567 relacionadas con la madera”. ¿A qué tipo de árboles se refiere o qué tipo de madera?
- 568 4.3.1.53 Página 286: párrafo tercero: a qué tipo de proyectos agroforestales se refiere o ello estará presente en el
569 pronóstico?

- 570 4.3.1.54 Página 286: Párrafo cuarto: “tres fuentes de materias primas” ¿cuáles son las fuentes, están referidas a una sola
571 explotación?
- 572 4.3.1.55 Página 287: Párrafo primero: creo que debe nombrar las fuentes y sus características así como los conflictos
573 ambientales a que hace referencia.
- 574 4.3.1.56 Página 287: Indicar el estudio (fuente) y el año de referencia.
- 575 4.3.1.57 Página 288: párrafo uno: indicar la fuente de los informes incluyendo el año.
- 576 4.3.1.58 Página 288: párrafo dos: indicar la fuente de los informes incluyendo el año.
- 577 4.3.1.59 Página 288: párrafo cuatro: el MAG cuenta con datos estadísticos para dar información sobre el incremento de
578 granjas avícolas o porcinas.
- 579 4.3.1.60 Página 289: párrafo segundo: indicar la fuente de los informes incluyendo el año.
- 580 4.3.1.61 Página 290: párrafo primero renglón dos: de cuales economistas habla? Por favor indicar la fuente.
- 581 4.3.1.62 Página 290: párrafo seis: ¿a cuál cuadro hace referencia?
- 582 4.3.1.63 Página 291: párrafo segundo. Indicar la fuente de los informes incluyendo el año.
- 583 4.3.1.64 Página 291: párrafo quinto. ¿A cuál cuadro hace referencia.
- 584 4.3.1.65 Página 291: párrafo seis. A la información sobre el volumen de fuerza de trabajo que se traslada a otras zonas
585 puede ser inferida a través de la consulta y la observación de las paradas de buses de san José, palmares san
586 ramón y Grecia. Es un dato de vialidad importante para la definición de políticas públicas que debe existir en el
587 diagnóstico.
- 588 4.3.1.66 Página 294: párrafo 4: el dato de la población de naranjo no cita el año ni la fuente además. Además si es una
589 extrapolación de alguna información estadística de la empresa debería indicarse. Ya que oficialmente no se
590 tiene datos del distrito 8 (palmitos).
- 591 4.3.1.67 Página 295: párrafo tres. Que variables identifican para ir definiendo cuales distritos son mas urbanos y cuales
592 rurales.
- 593 4.3.1.68 Respecto a los aspectos culturales se indican una cantidad importante de lugares dentro del cantón, pero es
594 necesario valorar que otros lugares actualmente representan sitios de recreación, ya que en este diagnóstico se
595 indica que hay escasez de estos lugares. Así también es necesario hacer hincapié en cual es el tipo de
596 esparcimiento o recreación que se busca, ya sea de tipo actividades físicas, mentales, familiares o tipos de
597 diversión sana.
- 598 4.3.1.69 Respecto a las edificaciones o lugares que puedan constituirse como patrimonio histórico- arquitectónico,
599 arqueológico, natural y/o cultural es importante que a nivel de comisión se estudie la posibilidad de incluir
600 algunas otras edificaciones para que sean declaradas como patrimonio arquitectónico o actividades propias del
601 cantón que sean declaradas de interés cultural. Sería muy factible coordinar con el proyecto de naranjeñidad,
602 a fin de que se entable una relación de apoyo donde se le pueda sacar provecho a este punto tan importante.
- 603 4.3.1.70 En Tipología arquitectónica. Amenidades y/o lugares de encuentro, entre otros es importante que se estudie la
604 posibilidad de valorar que otros sitios más se pueden incluir como lugares de reunión. Sería muy factible
605 coordinar con el proyecto de naranjeñidad, a fin de que se entable una relación de apoyo donde se le pueda
606 sacar provecho a este punto tan importante.

607

608 5- **Punto 09-01-2011**

609

610

COMENTARIOS AL “DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA”

611

DE LA PÁGINA 302 A LA 317

612

613 5.1 La información es la siguiente:

614 **5.1.1 Análisis de los aspectos culturales considerando al menos.**

615 Se indican una cantidad importante de lugares, pero no se establece un criterio de agrupamiento, sino que más bien
616 parecieran sitios al azar.

617 No existen datos o información acerca de la demanda de espacios recreacionales, ni sobre la información del tipo de
618 infraestructura que poseen.

619 Se esperaría a lo sumo una tabla con la información solicitada separada por distrito o lugar debidamente identificado, así
620 como su clasificación como de tipo público o privado.

621 **5.1.2 Edificaciones o lugares que puedan constituirse como patrimonio histórico- arquitectónico, arqueológico, natural y/o**
622 **cultural.**

623 Se indican una cantidad importante de lugares que pudieran ser de interés arquitectónico o cultural, sin embargo se
624 establecen edificaciones, las cuales no cuentan con una ubicación específica, por lo que no es posible ubicarlas.

625 Es importante que a nivel de comisión se estudie la posibilidad de incluir algunas otras edificaciones para que sean
626 declaradas como patrimonio arquitectónico o actividades propias del cantón que sean declaradas de interés cultural.
627 Sería muy factible coordinar con el proyecto de naranjeñeidad, a fin de que se entable una relación de apoyo donde se le
628 pueda sacar provecho a este punto tan importante.

629 **5.1.3 Tipología arquitectónica.**

630 Se indican una cantidad importante de lugares que son lugares de encuentro, sin embargo no existe un criterio de
631 agrupamiento, ya sea distribuido por distritos o lugares o algo similar.

632 **5.1.4 Vías actuales y su respectiva clasificación según su calidad, funcionalidad y tipo.**

633 Con respecto a la red vial la empresa aduce “que este insumo tenía que ser entregado por la Municipalidad, por lo que
634 cualquier error en este será responsabilidad de la misma”. Por tal razón se solicita llevar el tema a comisión con el fin de
635 definir si en realidad esto es así. Asimismo se indica que el mapa con el levantamiento de la red vial cantonal fue
636 entregado a la empresa por segunda ocasión pero actualizado, donde se indicaban las respectivas calles con su código,
637 pero esta información no aparece reflejada en el SIG de la red vial. No se indica en el mapa de rutas nacionales la
638 carretera a Cañuela como la ruta nacional 763

639

640 **5.1.5 Vialidad y transporte desde una perspectiva metropolitana y también intercantonal: vías, estacionamiento, transporte**
641 **público y privado.**

642 Falta diferenciar la red vial cantonal con su respectivo código y la red de caminos públicos del cantón, además de
643 diferenciar estas redes con lo que sería las servidumbres agrícolas y de paso.

644 Se identifica como afecta la invasión con construcciones privadas o públicas de caminos públicos en el tema de la
645 circulación

646 No se establecen los lugares específicos donde existe invasión de la vía pública con edificaciones u otros elementos que
647 afecten la circulación.

648 Se identifican rutas alternas para descongestión vehicular en caso de emergencias u otras situaciones

649 No se identifican vías de comunicación alternas.

650 Se identifica la temática de estacionamiento público y privado, así como la problemática de estacionamiento en la vía
651 pública y la interacción con el desarrollo del comercio.

652 Se identifica el problema como un todo y de manera general, así como su afectación en la circulación cotidiana sobre
653 todo en el casco central del cantón.

654 **5.1.6 Red eléctrica, telefónica y acueductos.**

655

656 Se identificó el nivel de acceso a la red eléctrica y telefónica, telecomunicaciones, de internet, de servicio privado de
657 televisión (cable o satélite), red de alcantarillado sanitario y pluvial, de acueducto de acuerdo a los datos
658 proporcionados por el ICE, ASADAS, Municipalidad, empresas privadas de ventas de servicios

659 Falta indicar la cobertura del servicio de agua potable brindado por las ASADAS del cantón. En la página 316 se indica
660 que los acueductos rurales atienden el abastecimiento del agua potable en el resto del cantón, pero no se indica cuáles
661 son estos acueductos ni que zonas abastecen.

662 No existe capa dentro del SIG donde se indique la cobertura del servicio de telecomunicaciones, así como el acceso de
663 servicio de internet, ya sea público o privado.

664 Se indica que existe un proyecto del AYA para la colocación de alcantarillado sanitario en el cantón pero se desconoce
665 este a nivel municipal, no se indica información alguna sobre este, ni donde conseguirla.

666 Igualmente no se indica en cuales zonas del cantón existe colector de aguas negras.

667 Los puntos 1.2.1 y 1.2.2, a pesar de que vienen desarrollados en formatos digitales, no vienen en formato físico, lo que
668 dificultaría eventualmente la consulta de estos en el formato impreso. Así las cosas se solicita que los mapas con toda la
669 información pertinente de levantamiento de infraestructura, cobertura de servicios u otros y la información que se
670 genere de estos venga incluida dentro del documento en el formato impreso.

671 **5.1.7 Patrimonio Arquitectónico**

672 Se identifican los posibles lugares que pueden ser declarados como patrimonio arquitectónico

673 Se indican una cantidad importante de lugares que pudieran ser de interés arquitectónico, sin embargo se establecen
674 edificaciones, las cuales no cuentan con una ubicación específica, por lo que no es posible ubicarlas.

675 **5.1.8 Apartado de estructura urbana:**

676 Con respecto a estructura urbana se desarrollaron los temas acorde a los términos de referencia, ya que se
677 determinaron los datos tanto de densidad poblacional como de área de distrito. Así también se estableció el orden

678 jerárquico de los núcleos de población de acuerdo a su importancia y la importancia de los accesos a ellos, por lo que se
679 pudo establecer ejes viales de importancia.

680 **5.1.9 Observaciones a los mapas SIG:**

681

682 5.1.9.1 En la capa de tanques de agua solo se indican los del acueducto municipal, no se indican los de los acueductos
683 rurales.

684 5.1.9.2 Falta indicar la cobertura del servicio de agua potable brindado por las ASADAS del cantón.

685 5.1.9.3 Falta ubicar los EBASIS de algunos lugares, tales como los de San Juan, San José, La Palmita, San Jerónimo,
686 Barranca y de otros lugares.

687 5.1.9.4 Delegación de tránsito pertenece a la Municipalidad y además es el plantel municipal.

688 5.1.9.5 El Parque Infantil está ubicado en el lugar que no corresponde.

689 5.1.9.6 Sobre las coordenadas 458884.763 y 1116522.95 existe garaje de buses que no corresponde a la ubicación de
690 este.

691 5.1.9.7 El local conocido como Night Fever en Dulce Nombre de Naranjo está marcado como si fuera el Plantel del ICE,
692 por lo que se debe corregir.

693 5.1.9.8 La escuela o kindergarten privado que se encuentra al costado oeste de la Subestación eléctrica del ICE en Dulce
694 Nombre se marca como la Plaza de Dulce Nombre.

695 5.1.9.9 La escuela de Dulce Nombre está mal ubicada.

696 5.1.9.10 La Iglesia Católica de Dulce Nombre no está ubicada.

697 5.1.9.11 No se indica el Salón Comunal de Pilas del Rosario.

698 5.1.9.12 No se indica la estación de servicio (Gasolinera) que está después del Peaje en el Rosario.

699 5.1.9.13 Salón Comunal del Rosario marcado como Gubernamental.

700 5.1.9.14 El CENCINAI del Rosario está mal ubicado.

701 5.1.9.15 El Salón Comunal de San Miguel no está ubicado.

702 5.1.9.16 No existe capa dentro del SIG donde se indique la cobertura del servicio de telecomunicaciones, así como el
703 acceso de servicio de internet, ya sea público o privado.

704 5.1.9.17 La Iglesia de San Miguel Oeste está marcada como industria.

705 5.1.9.18 Falta ubicar la otra empacadora de caña en Concepción de Naranjo.

706 5.1.9.19 El Salón Comunal de Palmitos se marca como industria.

707 5.1.9.20 Frente a la Escuela de Palmitos se marca un edificio como gubernamental, pero no se indica que es.

708 5.1.9.21 El Colegio de Candelaria está mal ubicado.

709 5.1.9.22 No se indica el Gimnasio del Club de Leones y la piscina municipal.

710 5.1.9.23 Las instalaciones de la Hacienda Santa Anita está marcada como gubernamental, plaza y recreativa.

- 711 5.1.9.24 Escuela de San Antonio está mal ubicada.
- 712 5.1.9.25 No está ubicada la iglesia del Tacacal en San Jerónimo.
- 713 5.1.9.26 Falta ubicar la Escuela, la Iglesia y el Salón Comunal de Los Robles en San Jerónimo.
- 714 5.1.9.27 Falta ubicar el Salón Comunal de San Antonio de Barranca.
- 715 5.1.9.28 Adicionalmente la capa de zona de protección de nacientes tiene un error por lo que no puede ser abierta en el
- 716 ArcGis
- 717

718 **6- Punto 10-01-11**

719 **INFORME DE LA LICDA. KARINA MONTOYA.**

720 Se advierte que en la revisión realizada de las citas bibliográficas falta información en las citas puntualmente, es decir la fecha

721 exacta en que bajo la información de internet, con el fin de corroborar la misma, el resto se adecuan a los lineamientos

722 establecidos.

723 Dentro de las generalidades efectivamente coinciden las tablas y títulos, en el Caserío de Dulce Nombre de Naranjo Creo que la

724 empresa no se ubico todavía con la comunidad de Dulce Nombre que es un caserío no aparece ADI Dulce Nombre (estos

725 datos deben ser verificados en DINADECO para ello pedir un listado a DINADECO y corroborar no solo existen ADI, también

726 existen Asociaciones de Desarrollo Especificas, de Desarrollo Integral y desarrollo etc, Que no se toman en cuenta en este

727 estudio o no se mencionan con certeza) faltan también FEDERACIONES (ejemplo FEDRAPO Acueductos "ASADAS") Ver Listado

728 de organizaciones comunales en Naranjo, 2010. Ver página 212 y 213 Cuadro 2.44 Centros Educativos, matrícula y su ubicación

729 en Naranjo, 2010.INSTITUCION UBICACIÓN MATRICULA Alfonso Monge Ramírez -Naranjo. Ver página 234 Efectivamente La

730 escuela Alfonso Monge Ramírez de Dulce Nombre de Naranjo, aparece en Naranjo no se realiza la debida ubicación como si se

731 hace con la Escuela Privada de la localidad. Centro Educativo Naranjo Dulce-Nombre. Ver página 234 No aparece el listado de

732 nacientes que abastecen el cantón de Naranjo (el mismo ya se había enviado a la empresa) no se incorporo ni verifico el mismo

733 con el MINAE

734 **7- Otras observaciones generales**

735

- 736 7.1 No hay un glosario de Siglas y abreviaturas el cual debe contener el documento.
- 737 7.2 No presenta un listado de las personas entrevistadas, mismas que se mencionan dentro del documento.
- 738 7.3 No presenta un listado de las instituciones visitadas o consultadas.
- 739 7.4 Debe llevar lenguaje inclusivo de género.

740

741 **8- Conclusiones y recomendaciones**

742 La entrega del tercer informe de producto carece de la totalidad de las actividades descritas en los términos de referencia y el

743 contrato suscrito entre la Municipalidad de Naranjo y la empresa ECOPLAN, según se puede constatar en el cuadro No. 1 del

744 presente oficio.

745 Existen recomendaciones técnicas que deben ser asumidas por la empresa según criterio de la Comisión Técnica, o en su defecto
746 realizar las justificaciones del caso a fin de que sea analice la interpretación desde el seno de la comisión técnica.

747 Se deben analizar las observaciones al presente oficio descritas en los anexo 1 y anexo 2.

748 Al empresa debe asumir el compromiso de presentar los informes mensuales de avance y de producto de acuerdo a los términos
749 de referencia y al Contrato entre la Municipalidad de Naranjo y ECOPLAN.

750 Actualmente la empresa no ha entregado tres informes de avance, ya que no se observan dentro de los documentos
751 presentados.

752 La información remitida por la empresa ECOPLAN debe venir dirigida al Alcalde Municipal a fin de que a la mayor diligencia sea
753 entregada a la comisión, para que la comisión rinda un informe. Si el informe es de avance, se remite al Alcalde para su
754 conocimiento e informe al Concejo Municipal, si es de producto el Alcalde con las observaciones de la comisión lo presenta al
755 Concejo Municipal para su aprobación.

756 La metodología para la presentación de informe de avance y de producto está dada desde el inicio por MIDEPLAN y por la
757 Municipalidad a fin de que sea utilizada por la empresa ECOPLAN.

758 Se solicita la reunión con los 4 consultores de la empresa ECOPLAN con los miembros de la comisión para el lunes 31 de enero de
759 2011 a las 9 am en el salón municipal a fin de analizar las observaciones presentadas en el presente oficio

760 Se solicita al Concejo Municipal establecer como prioridad las reuniones de los miércoles a fin de ir conociendo de las políticas
761 públicas que se establecerá en el cantón de Naranjo a partir del presente estudio. Esto con el fin de analizar al pronóstico y los
762 escenarios que se podrían dar sobre el tema.

763 Solicitar a la empresa la gestión de incorporar mayor participación ciudadana en el apartado del pronóstico y de la propuesta
764 (4to y 5to informes), con el fin de ofrecer a la comunidad mayor información de los resultados del estudio y las propuestas de
765 planificación ciudadana.

766 Solicitarle al Concejo Municipal disponer de los recursos necesarios y la partida presupuestara para iniciar un programa de
767 sensibilización de los resultados del estudio plan regulador del cantón de naranjo antes de la sesión pública para su aprobación y
768 generar mayor participación ciudadana.

769 El Presidente da por recibido el dictamen

770

771

CAPITULO 7

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACION DE PROYECTOS.

ARTICULO 11. El regidor Ovidio Rojas comenta que el Sábado asistieron a una capacitación en Alajuela el tema se trató sobre el manejo de los residuos sólidos y se siente satisfecho de que Naranjo tuvo participación.

ARTICULO 12. El señor Presidente presenta un documento que le entregó la licenciada Karina Montoya referente a un proceso realizado por el licenciado Alexander Cabeza Alvarado y del cual se debe de tomar un acuerdo.

El regidor Hans Corrales Morales insta al señor Presidente para este tipo de documentos el Concejo lo debe conocer con antelación, porque no es la primera vez que se le pide a los regidores que voten un acuerdo de un tema que no conocen, pues él no sabe que significa el termino "Allanarse en el Proceso" el regidor Alex Zambrana apoya a su compañero Hans Corrales y pide que se les entregue una copia del documento

782 Una vez comentado se dispone no tomar el acuerdo hasta que venga en agenda el próximo lunes.

783 **ARTICULO 13.** El señor Presidente presenta respuesta al Veto recibido por la Secretaria el lunes 24 de Enero del 2011,
784 presentado por parte del señor Alcalde mediante Oficio ALC-MN-EPB-1434, con la misma fecha el cual con tiene el veto al
785 **Acuerdo SO-03-029-2011**, se recibe formalmente y se resuelve.

786 **ACUERDO SO-05-047-2011. Se acuerda rechaza el Veto del señor Alcalde presentado mediante Oficio ALC-MN-EPB-1434-11, de**
787 **fecha 24 de enero del 2011, contra el Acuerdo SO-03-029-2011**, y lo hace razonado en virtud de que dicho acuerdo se tomo
788 para que la administración suspenda todos los nombramientos de personal que vayan a ocupar plazas en propiedad y sus
789 respectivos concursos, así como nombramientos de servicios especiales, trabajadores ocasionales y cualquier otro tipo de
790 nombramiento, hasta tanto no se cuente con el presupuesto ordinario del 2011 aprobado por la Contraloría General de la
791 Republica y previamente revisado y aprobado por el Concejo Municipal, tal y como lo indica el Código Municipal en su Artículo
792 97. y hasta que el departamento de Administración Financiera nos presente el presupuesto total que cubra los 12 meses de
793 salarios y una certificación con todos los salarios de la Municipalidad para comprobarlo.

794 **En virtud de lo anterior ordena elevarlo al Tribunal Contencioso Administrativo con el debido expediente. Comunicar acuerdo**
795 **en firme con cuatro votos a favor y uno en contra.**

796 A petición del regidor Hans Corrales Morales se plasmado en el acta que el Oficio N° fue recibido por parte de la Secretaria del
797 Concejo Municipal el 24 de enero y por haberse recibido a la 4.30 de la tarde no iba incluido en agenda, por lo tanto no fue
798 incluido en el acta del 24 de enero del 2011 y que por tal motivo; el Concejo Municipal habiéndolo conocido, hasta el día de hoy
799 se hace concreto, (31-1-2011). Y su voto es negativo, llama a la razón, pues considera que los acuerdos se deben ir tomando paso
800 a paso, en orden.

801 **CAPITULO 8**

802 **INFORME DEL ALCALDE**

803 **ARTICULO 13.** ALC-MN-EPB-1445-11.

804 **PUNTO 1**

805 **PUNTO 1**
806 Con el interés de aclarar la situación real financiera de la Municipalidad de Naranjo al 26 de enero 2011 dado los comentarios
807 infundados por el señor Presidente Municipal Gilberto Ruiz y otros miembros del Concejo y funcionarios de la Auditoría Interna
808 induciendo una distorsión a lo interno y externo de la institución provocando daños al desarrollo del cantón; por tanto debido a
809 lo anterior solicité al Director Financiero y Tributario mediante oficio ALC-MN-EPB-1443-11 entregar un informe extenso donde
810 explique la situación financiera de la municipalidad

811 No omito indicarles que dicho informe lo trasladé a la Auditoría Interna y a la Contraloría General de la República para que se
812 pronuncie al respecto.

813 Adjunto oficio DFT-MN-045-2011 informe de la Dirección Financiera y Tributario.

814 **PUNTO 2**

815 **Modificación Interna N° 01-2011.**

816 Una vez conocido el oficio ALC-MN-EPB-1411-11 mediante el cual se presenta la modificación interna correspondiente al mes de
817 enero 2011; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 27 de enero a las 2 de la tarde se
818 aprueba en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento.

819 **ADMINISTRACION**

820 **JUSTIFICACION**

821 **Reforzar el rubro de Servicios Jurídicos en el proceso de Contratación Directa CD-000360-PM "Presentación demanda**
822 **ordinaria sobre el Tajo Gavilanes".**

| Disminuir | | |
|---------------|---|---------------|
| 5.1.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢2.600.000.00 |
| TOTAL | | ¢2.600.000.00 |

823

| | | |
|------------------|---------------------|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.1.1.1.04.02 | Servicios Jurídicos | ¢2.600.000.00 |
| TOTAL | | ¢2.600.000.00 |

824

825 **JUSTIFICACION**826 **Reforzar el contenido presupuestario para atender las obligaciones del personal contratado por Servicios Especiales**

827

| | | |
|--|---|----------------|
| Disminuir | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones, necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo | | |
| 5.1.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢¢1.301.109.18 |
| TOTAL | | ¢¢1.301.109.18 |

828

| | | |
|--|--|---------------|
| Trasladar | | |
| Contar con personal calificado y bien remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.0.01.03 | Servicios Especiales | ¢1.000.000.00 |
| 5.1.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢83.333.33 |
| 5.1.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢141.700.00 |
| 5.1.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢5.000.00 |
| 5.1.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢17.200.50 |
| 5.1.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢34.917.02 |
| 5.1.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢18.958.33 |
| TOTAL | | ¢1.301.109.18 |

829

830 **JUSTIFICACION**831 **Dar contenido presupuestario para atender la sentencia N° 3291-2010 del Juzgado Contencioso Administrativo Civil de**
832 **Hacienda, Segundo Circuito Judicial e San José**

| | | |
|---|---|-------------|
| Disminuir | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones, necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢150.000.00 |
| 5.1.1.1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | ¢150.000.00 |
| 5.1.1.1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | ¢150.000.00 |
| 5.1.1.1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | ¢150.000.00 |
| 5.1.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢150.000.00 |
| TOTAL | | ¢750.000.00 |

833

834

835

836

| | | |
|---|--|--|
| Trasladar | | |
| Realizar periódicamente las transferencias corrientes de capital y la atención de la deuda pública interna de conforme el marco jurídico durante el periodo. | | |

| | | |
|---------------|-----------------|-------------|
| 5.1.4.6.06.01 | indemnizaciones | ¢750.000.00 |
| TOTAL | | ¢750.000.00 |

837

838 **JUSTIFICACION**

839 **Dar contenido presupuestario para cubrir el pago de póliza de riesgos de trabajo.**

| | | |
|---|---|---------------|
| Disminuir | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones, necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢2.165.058.85 |
| TOTAL | | ¢2.165.058.85 |

840

| | | |
|---|------------------------------------|---------------|
| Trasladar | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones, necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢2.165.058.85 |
| TOTAL | | ¢2.165.058.85 |

841

842 **AUDITORÍA INTERNA**

843 **JUSTIFICACION**

844 **Dar contenido presupuestario para cubrir Salario Escolar**

| | | |
|---|---|-------------|
| Disminuir | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones, necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢395.744.24 |
| TOTAL | | ¢395.744.24 |

845

846

847

| | | |
|--|--|-------------|
| Trasladar | | |
| Contar con una unidad de Auditoría Interna con personal calificado y bien remunerado durante el periodo | | |
| 5.1.2.0.03.04 | Salario Escolar | ¢304.159.13 |
| 5.1.2.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢25.346.59 |
| 5.1.2.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢43.099.35 |
| 5.1.2.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢1.520.80 |
| 5.1.2.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢5.231.69 |
| 5.1.2.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢10.620.33 |
| 5.1.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢5.766.35 |
| TOTAL | | ¢395.744.24 |

848

849 **SERVICIOS PUBLICOS**

850 **1. SERVICIO ASEO DE VÍAS**

851 **JUSTIFICACION**

852 **Ajuste al presupuesto 2011.**

| | | |
|------------------|---|----------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.1.9.02.02 | Sumas con destino especifico sin asignación | ¢12.001.481.52 |

853

| | | |
|--|----------------|----------------|
| | presupuestaria | |
| | TOTAL | ¢12.001.481.52 |

| | | |
|------------------|--|----------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.1.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ¢1.152.037.51 |
| 5.2.1.0.01.02 | Jornales | ¢6.381.136.23 |
| 5.2.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢627.764.48 |
| 5.2.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢1.067.450.72 |
| 5.2.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢37.665.87 |
| 5.2.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢129.574.35 |
| 5.2.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢263.035.94 |
| 5.2.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢142.816.42 |
| 5.2.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢750.000.00 |
| 5.2.1.2.99.04 | Textiles y vestuarios | ¢250.000.00 |
| 5.2.1.5.01.03 | Equipo de comunicación | ¢200.000.00 |
| 5.2.1.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | ¢1.000.000.00 |
| | TOTAL | ¢12.001.481.52 |

854

JUSTIFICACION

855

Pago de seguro riesgo del trabajo

| | | |
|------------------|-----------------------------|-------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢103.593.43 |
| | TOTAL | ¢103.593.43 |

856

| | | |
|------------------|------------------------------------|-------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢103.593.43 |
| | TOTAL | ¢103.593.43 |

857

858

2. SERVICIO RECOLECCION DE BASURA

859

JUSTIFICACION

860

Ajuste al presupuesto 2011.

861

| | | |
|------------------|--|----------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.2.0.01.03 | Servicios Especiales | ¢3.000.000.00 |
| 5.2.2.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢250.000.00 |
| 5.2.2.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢425.100.00 |
| 5.2.2.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢15.000.00 |
| 5.2.2.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢51.601.50 |
| 5.2.2.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢104.751.05 |
| 5.2.2.1.04.06 | Otros servicios generales | ¢7.615.717.57 |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguros de riesgo del trabajo 1.75% | ¢56.875.00 |
| | TOTAL | ¢11.519.045.12 |

862

863

| | | |
|------------------|--|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.2.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ¢1.238.479.27 |
| 5.2.2.0.01.02 | Jornales | ¢2.572.918.87 |
| 5.2.2.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢317.616.51 |
| 5.2.2.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢540.075.12 |
| 5.2.2.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢19.056.99 |
| 5.2.2.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢65.557.95 |

| | | |
|------------------|--|----------------|
| 5.2.2.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢133.082.65 |
| 5.2.2.1.01.02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | ¢2.000.000.00 |
| 5.2.2.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | ¢60.000.00 |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguros de riesgo del trabajo 1.75% | ¢72.257.76 |
| 5.2.2.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ¢3.500.000.00 |
| 5.2.2.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢1.000.000.00 |
| TOTAL | | ¢11.519.045.12 |

864

865 **JUSTIFICACION**

866 **Pago de seguro riesgo del trabajo**

| | | |
|------------------|---|-------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.2.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢282.015.32 |
| TOTAL | | ¢282.015.32 |

867

| | | |
|------------------|------------------------------|-------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo | ¢282.015.32 |
| TOTAL | | ¢282.015.32 |

868

869 **3. SERVICIO DE MATENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

870 **JUSTIFICACION**

871 **Ajuste al presupuesto 2011.**

| | | |
|------------------|-------------------------------|-------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.5.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ¢200.000.00 |
| 5.2.5.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ¢200.000.00 |
| TOTAL | | ¢400.000.00 |

872

| | | |
|------------------|--|-------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.5.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ¢164.487.71 |
| 5.2.5.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢13.707.31 |
| 5.2.5.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢23.307.91 |
| 5.2.5.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢822.44 |
| 5.2.5.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢2.829.27 |
| 5.2.5.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢5.743.42 |
| 5.2.5.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢3.118.41 |
| 5.2.5.2.03.06 | Materiales y productos de plástico | ¢185.983.53 |
| TOTAL | | ¢400.000.00 |

873

874

875

876

877 **JUSTIFICACION**

878 **Pago de seguro riesgo del trabajo**

| | | |
|------------------|----------------------------|------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.5.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ¢39.000.00 |
| TOTAL | | ¢39.000.00 |

879

| | | |
|------------------|--|--|
| Trasladar | | |
|------------------|--|--|

| | | |
|------------------|------------------------------|------------|
| 5.2.5.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo | ¢39.000.00 |
| TOTAL | | ¢39.000.00 |

880

881 **4. SERVICIO DE ACUEDUCTO**882 **JUSTIFICACION**883 **Ajuste al presupuesto 2011.**

| Disminuir | | |
|------------------|--|----------------|
| 5.2.6.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢1.500.000.00 |
| 5.2.6.1.03.01 | Información | ¢350.000.00 |
| 5.2.6.1.03.02 | Publicidad y propaganda | ¢200.000.00 |
| 5.2.6.1.04.02 | Servicio Jurídicos | ¢750.000.00 |
| 5.2.6.1.07.01 | Actividades de capacitación | ¢200.000.00 |
| 5.2.6.1.07.02 | Actividades protocolarias | ¢200.000.00 |
| 5.2.6.1.07.03 | Gastos de representación institucional | ¢100.000.00 |
| 5.2.6.1.08.08 | Mantenimientos y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | ¢100.000.00 |
| 5.2.6.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ¢1.300.000.00 |
| 5.2.6.2.99.01 | Útiles y materiales e oficina y computo | ¢100.000.00 |
| 5.2.6.3.02.03.01 | Intereses sobre prestamos con el instituto de fomento y Asesoría | ¢1.196.458.06 |
| 5.2.6.5.02.07 | Instalaciones | ¢1.800.000.00 |
| 5.2.6.5.03.01 | Terrenos | ¢8.757.979.94 |
| TOTAL | | ¢16.554.438.00 |

884

885

| Trasladar | | |
|------------------|--|----------------|
| 5.2.6.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ¢1.485.488.87 |
| 5.2.6.0.01.02 | Jornales | ¢2.616.000.00 |
| 5.2.6.0.02.03 | Disponibilidad | ¢3.016.000.00 |
| 5.2.6.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢593.124.07 |
| 5.2.6.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢1.008.548.17 |
| 5.2.6.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢35.587.44 |
| 5.2.6.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢122.424.37 |
| 5.2.6.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | ¢248.521.47 |
| 5.2.6.1.04.01 | Servicios médicos y de laboratorio | ¢200.000.00 |
| 5.2.6.1.04.99 | Otros servicios de gestión de apoyo | ¢90.000.00 |
| 5.2.6.1.06.01.01 | Seguro de vehículos | ¢1.000.000.00 |
| 5.2.6.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢137.675.06 |
| 5.2.6.1.09.09 | Otros impuestos | ¢400.000.00 |
| 5.2.6.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ¢500.000.00 |
| 5.2.6.2.03.06 | Materiales y productos de plástico | ¢500.000.00 |
| 5.2.6.2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | ¢1.150.000.00 |
| 5.2.6.2.99.02 | Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación | ¢400.000.00 |
| 5.2.6.2.99.99 | Otros utiles, materiales y suministros | ¢600.000.00 |
| 5.2.6.5.01.05 | Equipo y programas de computo | ¢250.000.00 |
| 5.2.6.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | ¢900.000.00 |
| 5.2.6.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢100.000.00 |
| 5.2.6.8.02.03.01 | Amortización de préstamos con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal | ¢1.203.807.88 |
| TOTAL | | ¢16.554.438.00 |

886

887 **JUSTIFICACION**

888 Dar contenido presupuestario para cubrir salario escolar.

| Disminuir | | |
|--|--|------------|
| Dar mantenimiento periódico a los acueductos para brindar el suministro de agua potable a los 5053 abonados diariamente durante el periodo. | | |
| 5.2.6.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢43.143.03 |
| 5.2.6.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢3.595.25 |
| 5.2.6.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢6.113.37 |
| 5.2.6.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢215.72 |
| 5.2.6.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢742.08 |
| 5.2.6.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢1.506.43 |
| 5.2.6.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢817.92 |
| TOTAL | | ¢56.133.79 |

889

| Trasladar | | |
|--|--|------------|
| Dar mantenimiento periódico a los acueductos para brindar el suministro de agua potable a 5053 abonados diariamente durante el periodo. | | |
| 5.2.6.0.03.04 | Salario escolar | ¢43.143.03 |
| 5.2.6.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢3.595.25 |
| 5.2.6.0.04.01 | Contribución patronal al régimen obligatorio | ¢6.113.37 |
| 5.2.6.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢215.72 |
| 5.2.6.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢742.08 |
| 5.2.6.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢1.506.43 |
| 5.2.6.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢817.92 |
| TOTAL | | ¢56.133.79 |

890

891 JUSTIFICACION

892 Pago de seguro riesgo del trabajo

| Disminuir | | |
|------------------|-----------------------------|-------------|
| 5.2.6.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | ¢183.825.57 |
| TOTAL | | ¢183.825.57 |

893

| Trasladar | | |
|------------------|------------------------------------|-------------|
| 5.2.6.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢183.825.57 |
| TOTAL | | ¢183.825.57 |

894

895 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

896 JUSTIFICACION

897 Incluir presupuesto para el pago de tiempo extraordinario para operarios de maquinaria y además incluir presupuesto para el alquiler de maquinaria

898

| Disminuir | | |
|------------------|--|---------------|
| 5.2.3.1.05.01 | Transportes dentro del país | ¢100.000.00 |
| 5.2.3.1.05.02 | Viáticos dentro del país | ¢50.000.00 |
| 5.2.3.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ¢400.000.00 |
| 5.2.3.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢400.000.00 |
| 5.2.3.2.03.03 | Madera y sus derivados | ¢400.000.00 |
| 5.2.3.2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | ¢500.000.00 |
| 5.2.3.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢1.000.000.00 |
| TOTAL | | ¢2.850.000.00 |

899

| Trasladar | | |
|------------------|---|---------------|
| 5.2.3.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢1.000.000.00 |
| 5.2.3.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢83.333.33 |
| 5.2.3.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢141.700.00 |
| 5.2.3.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢5.000.00 |
| 5.2.3.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢17.200.50 |
| 5.2.3.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢39.917.02 |
| 5.2.3.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢1.348.890.82 |
| 5.2.3.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢18.958.33 |
| 5.2.3.2.04.01 | Herramientas y accesorios | ¢200.000.00 |

900

901 **JUSTIFICACION**

902 **Dar contenido presupuestario para cubrir el Salario Escolar**

| Disminuir | | |
|---|--|-------------|
| Mejoras a la infraestructura de la Piscina contiguo al Colegio Bilingüe de San Jerónimo de Naranjo | | |
| 5.3.1.1.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢303.580.23 |
| TOTAL | | ¢303.580.23 |

903

| Trasladar | | |
|---|--|-------------|
| Contar con personal calificado y bien remunerado con el cual realizar una eficiente el mantenimiento de caminos y calles durante el periodo. | | |
| 5.2.3.0.03.04 | Salario escolar | ¢233.324.18 |
| 5.2.3.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢19.443.68 |
| 5.2.3.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢33.062.04 |
| 5.2.3.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢1.166.62 |
| 5.2.3.0.05.02 | Aporte patronal al fondo régimen obligatorio | ¢4.013.29 |
| 5.2.3.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢8.146.98 |
| 5.2.3.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢4.423.44 |
| TOTAL | | ¢303.580.23 |

904

905 **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION**

906 **1. ADMINISTRACION DEL MERCADO**

907 **JUSTIFICACION**

908 Presupuestar recursos para brindar mantenimiento de limpieza y seguridad en el Inmueble, limpieza de tanques de aguas negras
909 y materiales de limpieza

| Disminuir | | |
|------------------|--|---------------|
| 5.2.7.0.01.02 | Jornales | ¢212.000.00 |
| 5.2.7.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢17.666.67 |
| 5.2.7.0.04.01 | Contribución patronal al seguro salud | ¢30.040.40 |
| 5.2.7.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢1.060.00 |
| 5.2.7.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢3.646.51 |
| 5.2.7.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢7.402.41 |
| 5.2.7.1.04.02 | Servicios jurídicos | ¢1.000.000.00 |
| 5.2.7.1.04.03 | Servicios de ingeniería | ¢2.464.665.24 |
| 5.2.7.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ¢100.000.00 |
| 5.2.7.2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros | ¢300.000.00 |
| 5.2.7.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | ¢300.000.00 |
| TOTAL | | ¢4.536.481.22 |

910

| Trasladar | | |
|------------------|-----------------------|-------------|
| 5.2.7.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢200.000.00 |

| | | |
|------------------|--|---------------|
| 5.2.7.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢16.666.67 |
| 5.2.7.0.04.01 | Contribución patronal al seguro salud | ¢28.340.00 |
| 5.2.7.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢1.000.00 |
| 5.2.7.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢3.440.10 |
| 5.2.7.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢6.983.40 |
| 5.2.7.1.04.06 | Otros servicios generales | ¢300.000.00 |
| 5.2.7.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢124.977.45 |
| 5.2.7.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | ¢405.073.60 |
| 5.2.7.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢3.300.000.00 |
| 5.2.7.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢150.000.00 |
| TOTAL | | ¢4.536.481.22 |

911

2. ESTACIONAMIENTO, PARQUEO MUNICIPAL

912

JUSTIFICACION

913

914 **Presupuestar para contratar personal para cubrir el horario del parqueo y colocación de astas y banderas.**

| | | |
|---------------------|--|---------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.11.1.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢88.000.00 |
| 5.2.11.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢7.333.33 |
| 5.2.11.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro salud | ¢12.469.60 |
| 5.2.11.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢440.00 |
| 5.2.11.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢1.513.64 |
| 5.2.11.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢3.072.70 |
| 5.2.11.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢1.668.33 |
| 5.2.11.1.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢4.000.000.00 |
| TOTAL | | ¢4.114.497.61 |

915

916

| | | |
|---------------------|---|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.11.1.0.01.03 | Servicios especiales | ¢2.490.048.20 |
| 5.2.11.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢207.504.02 |
| 5.2.11.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢352.839.83 |
| 5.2.11.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢12.450.24 |
| 5.2.11.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢42.830.07 |
| 5.2.11.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢86.945.05 |
| 5.2.11.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢47.207.16 |
| 5.2.11.1.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢25.000.00 |
| 5.2.11.1.2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | ¢99.673.03 |
| 5.2.11.1.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | ¢100.000.00 |
| 5.2.11.1.2.99.04 | Textiles y vestuarios | ¢50.000.00 |
| 5.2.11.1.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢600.000.00 |
| TOTAL | | ¢4.114.497.61 |

917

3. TERMINAL DE AUTOBUSES

918

JUSTIFICACION

919

920 Dar contenido presupuestario para continuar con el proyecto de remodelación de la Terminal de Autobuses

921

| | | |
|------------------|--|---------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.11.2.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢4.000.540.64 |
| TOTAL | | ¢4.000.540.64 |

922

| | | |
|------------------|---|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.11.2.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢4.000.540.64 |
| TOTAL | | ¢4.000.540.64 |

923

924 **JUSTIFICACION**

925 Dar contenido presupuestario para continuar con el proyecto de remodelación de la Terminal de Autobuses

| | | |
|---|--|---------------|
| Disminuir | | |
| Remodelación de la Infraestructura de la Piscina continuo al colegio Bilingüe en San Jerónimo de Naranjo | | |
| 5.3.1.1.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢7.516.399.43 |
| TOTAL | | ¢7.516.399.43 |

926

| | | |
|------------------------------|---|---------------|
| Trasladar | | |
| Terminal de Autobuses | | |
| 5.2.11.2.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢7.516.399.43 |
| TOTAL | | ¢7.516.399.43 |

927

928

929 **4. SERVICIOS DE VIGILANCIA COMUNAL**930 **JUSTITIFICACION**931 **1. Reforzar el rubro de Servicios Especiales para contratación de personal para cubrir los días libres.**932 **2. Pago de Tiempo extraordinario**933 **3. Seguro de Riesgos de Trabajo**934 **4. Prestaciones legales**

935

936

| | | |
|------------------|--|---------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.23.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢2.000.000.00 |
| TOTAL | | ¢2.000.000.00 |

937

| | | |
|-------------------|--|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.23.0.01.03 | Servicios especiales | ¢686.079.54 |
| 5.2.23.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢490.000.00 |
| 5.2.23.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢98.006.63 |
| 5.2.23.0.04.01 | Contribución patronal al seguro | ¢166.650.47 |
| 5.2.23.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢5.880.40 |
| 5.2.23.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢20.229.16 |
| 5.2.23.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢41.065.19 |
| 5.2.23.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢92.050.00 |
| 5.2.23.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢400.038.62 |
| TOTAL | | ¢2.000.000.00 |

938

939 **JUSTIFICACION**940 **Dar contenido presupuestario para cubrir Salario Escolar**

| | | |
|---|--|-------------|
| Disminuir | | |
| Mejoras a la infraestructura de la Piscina contiguo al Colegio Bilingüe de San Jerónimo de Naranjo | | |
| 5.3.1.1.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢184.676.86 |
| TOTAL | | ¢184.676.86 |

941

| | | |
|---|---|-------------|
| Trasladar | | |
| Contar con agentes que colaboren en la seguridad y vigilancia en la comunidad durante todo el periodo. | | |
| 5.2.23.0.03.04 | Salario escolar | ¢141.938.02 |
| 5.2.23.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢11.828.17 |
| 5.2.23.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢20.112.62 |
| 5.2.23.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢709.69 |
| 5.2.23.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢2.441.40 |
| 5.2.23.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢4.956.05 |
| 5.2.23.1.06.01.04 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢2.690.91 |
| TOTAL | | ¢184.676.86 |

942 **GESTION SOCIAL**

943 **JUSTIFICACION**

944 **Dar contenido presupuestario para cubrir salario escolar.**

945

| | | |
|--|------------------------------------|-------------|
| Disminuir | | |
| Contar con una oficina de la mujer y la familia durante todo el periodo | | |
| 5.2.10.3.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | ¢282.494.83 |
| TOTAL | | ¢282.494.83 |

946

| | | |
|---|---|-------------|
| Trasladar | | |
| Contar con una oficina de la mujer y la familia durante todo el periodo. | | |
| 5.2.10.3.0.03.04 | Salario escolar | ¢217.118.47 |
| 5.2.10.3.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢18.093.21 |
| 5.2.10.3.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢30.765.69 |
| 5.2.10.3.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢1.085.59 |
| 5.2.10.3.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢3.734.55 |
| 5.2.10.3.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢7.581.13 |
| 5.2.10.3.1.06.01.04 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢4.116.20 |
| TOTAL | | ¢282.494.83 |

947 **DESFILE DE FIN DE AÑO**

948 **JUSTIFICACION**

949 Pago por concepto de alquiler de sonido en Festival Navideño 2010(se tramitó el pago respectivo a la fecha pero no había
950 liquidez)

951

| | | |
|------------------|--|-------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.9.5.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢500.000.00 |
| TOTAL | | ¢500.000.00 |

952

| | | |
|------------------|---|-------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.9.5.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢500.000.00 |
| TOTAL | | ¢500.000.00 |

953

954 **SERVICIO DE EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (BANDA MUNICIPAL)**

955 **JUSTIFICACION**

956 Pago de prestaciones legales a un Músico

| | | |
|---|--|--|
| Disminuir | | |
| Remodelación de la Infraestructura de la Piscina continuo al Colegio Bilingüe en San Jerónimo de Naranjo | | |

| | | |
|-----------------|--|------------|
| 5.3.1.1.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢45.621.34 |
| TOTAL | | ¢45.621.34 |

957

| | | |
|------------------------|----------------------|------------|
| Trasladar | | |
| Banda Municipal | | |
| 5.2.9.1.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢45.621.34 |
| TOTAL | | ¢45.621.34 |

958

JUSTIFICACION

959

Dar contenido presupuestario para cubrir salario escolar.

| | | |
|--|---|---------------|
| Disminuir | | |
| Adquirir bienes, servicios y atender obligaciones necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. | | |
| 5.1.1.1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | ¢2.152.386.00 |
| TOTAL | | ¢2.152.386.00 |

960

| | | |
|--|--|---------------|
| Trasladar | | |
| Contar con el personal calificado y bien remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo Banda Municipal | | |
| 5.2.9.1.0.03.04 | Salario Escolar | ¢1.654.270.72 |
| 5.2.9.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢137.855.89 |
| 5.2.9.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢234.410.16 |
| 5.2.9.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢8.271.35 |
| 5.2.9.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢28.454.28 |
| 5.2.9.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢57.762.20 |
| 5.2.9.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢31.362.22 |
| TOTAL | | ¢2.152.386.82 |

961

SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

JUSTIFICACIONES

Incluir presupuesto para el alquiler de maquinaria, compra de madera y productos metálicos y minerales asfálticos

965

| | | |
|------------------|--|---------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.28.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ¢3.000.000.00 |
| TOTAL | | ¢3.000.000.00 |

966

| | | |
|------------------|---|---------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.28.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢1.300.000.00 |
| 5.2.28.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ¢100.000.00 |
| 5.2.28.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢1.500.000.00 |
| 5.2.28.2.03.03 | Madera y sus derivados | ¢100.000.00 |
| TOTAL | | ¢3.000.000.00 |

967

UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

JUSTIFICACION

Reforzar e incluir contenido presupuestario para

971

1. Pago de peones ocasionales

972

2. Tiempo extraordinario

- 973 **3. Transporte de emulsión**
 974 **4. Mantenimiento de maquinaria**
 975 **5. Compra de equipo de computo**
 976 **6. Reforzar contenido para el pago de préstamo del IFAM**

| Disminuir | | |
|--------------------|--|----------------|
| 5.3.2.1.1.04.06 | Otros servicios generales | ¢3.000.000.00 |
| 5.3.2.1.1.05.02 | Viáticos dentro del país | ¢200.000.00 |
| 5.3.2.1.1.07.01 | Actividades de capacitación | ¢100.000.00 |
| 5.3.2.1.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ¢500.000.00 |
| 5.3.2.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢300.000.00 |
| 5.3.2.1.2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | ¢500.000.00 |
| 5.3.2.1.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | ¢1.500.000.00 |
| 5.3.2.1.2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | ¢30.000.00 |
| 5.3.2.1.3.02.03.01 | Intereses sobre prestamos con el instituto de fomento y asesoría municipal | ¢1.647.015.88 |
| 5.3.2.1.9.02.02 | Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria | ¢11.729.007.30 |
| TOTAL | | ¢19.506.023.18 |

977

978

| Trasladar | | |
|--------------------|--|----------------|
| 5.3.2.1.0.01.02 | Jornales | ¢1.000.000.00 |
| 5.3.2.1.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢500.000.00 |
| 5.3.2.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢125.000.00 |
| 5.3.2.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢212.550.00 |
| 5.3.2.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ¢7.500.00 |
| 5.3.2.1.0.05.02 | Aporte patronal al régimen obligatorio | ¢25.800.75 |
| 5.3.2.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢52.375.52 |
| 5.3.2.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢28.437.50 |
| 5.3.2.1.1.04.04 | Servicios de Ingeniería | ¢100.000.00 |
| 5.3.2.1.1.05.01 | Transporte dentro del país | ¢1.000.000.00 |
| 5.3.2.1.1.08.05 | Mantenimiento y reparación de quipo de transporte | ¢3.500.000.00 |
| 5.3.2.1.2.01.01 | Combustible y lubricantes | ¢6.307.343.53 |
| 5.3.2.1.2.04.02 | Repuestos y accesorios | ¢4.500.000.00 |
| 5.3.2.1.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | ¢500.000.00 |
| 5.3.2.1.8.02.03.01 | Amortización de prestamos con el Instituto de fomento y Asesoría Municipal | ¢1.647.015.88 |
| TOTAL | | ¢19.506.023.18 |

979 **JUSTIFICACION**

980 **Incluir contenido presupuestario para el pago de póliza de trabajo.**

| Disminuir | | |
|--|--|-------------|
| Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación | | |
| 5.3.2.1.9.02.02 | Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria | ¢308.893.30 |
| TOTAL | | ¢308.893.30 |

981

| Trasladar | | |
|--|------------------------------------|-------------|
| Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación | | |
| 5.3.2.1..1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo 1.75% | ¢308.893.30 |
| TOTAL | | ¢308.893.30 |

982

983 Dictamen de Comisión: Acta Nº 1-2011

- 984 **ACUERDO SO-05-047-2011. Se acuerda aprobar la Modificación Interna N° 1-2011, en las mismas condiciones expuestas por el**
985 **señor Alcalde en el punto 2, del Informe N° ALC-MN-EPB-1445-2011, Asimismo se le recuerda a la Administración verificar y**
986 **dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa. Comunicar acuerdo en firme.**
- 987 **PUNTO 3**
- 988 Convoco a sesión Extraordinaria el próximo viernes 4 de febrero a las 6 de la tarde para entregar informe de rendición cuentas
989 del Alcalde y Síndicos al Concejo Municipal como lo establece el Código Municipal.
- 990 **PUNTO 4**
- 991 Se realizará un concierto en el Anfiteatro del Cerro Espíritu Santo en coordinación con el Director de Bandas del Ministerio de
992 Cultura para lo cual existen tres fechas definidas para realizarlo.
- 993 Las actividades las ha estado coordinando el licenciado Alexander Acuña Corrales, Director Administrativo y se espera que sea
994 todo un éxito igual como lo fue la actividad del verano del 2010. Debo de coordinar con el ICE para la iluminación del lugar, con la
995 Policía de Transito y Policía de Seguridad de igual forma con la Cruz Rojas y Grupo Scout.
- 996 **PUNTO 5**
- 997 **Biblioteca pública.**
- 998 El martes 25 de enero 2010 me reuní en la nueva Biblioteca Pública con la Directora del SINABI licenciada Olga Rodríguez, la
999 Arquitecta Ileana Vives, el ingeniero Daniel Santamaría y el Ingeniero Harold Rodríguez de la Empresa Constructora Náutica SA.
1000 Observamos lo adelantado que está la obra lo cual está en la etapa final y se habló de algunas extras que deben de realizarse que
1001 no están incluido en el contrato inicial, entre ellos se citan portones a las puertas de vidrio y externas; un muro que separa a la
1002 Biblioteca del tanque de agua propiedad de la Municipalidad y construir acera en el frente para el acceso del edificio; reubicar la
1003 malla frente al tanque del agua y frente a la Biblioteca. Para lo anterior se dispuso realizar un adendum al contrato inicial y es el
1004 Ingeniero Santamaría González quien debe entregar las características al Departamento de Proveeduría.
- 1005 Debido a que la obra está a punto de terminarse y ser recibida por el municipio, el Ministerio de Cultura procederá a equiparla y
1006 con tecnología de pinta y mobiliario de alto costo. Recomiendo se contrate seguridad las 24 horas para evitar que el vandalismo
1007 destruya o robe patrimonio de los Naranjeños.
- 1008 Programé reunión para martes 1 de febrero entre personeros de la Municipalidad y el SINABI para definir el adendum al
1009 contrato.
- 1010 Debido a que la obra está prácticamente terminada, solicito al Concejo Municipal presentarse al lugar el próximo sábado 5 a las 9
1011 de la mañana para que conozcan el proyecto que pronto estará al servicio del pueblo.
- 1012 Para éste proyecto se contó con una partida de cien millones y se formalizó un primer contrato refrendado por la contraloría por
1013 un monto de ¢94.850.000.00 colones y el sobrante será ejecutado vía adendum.
- 1014 **PUNTO 6**
- 1015 **Pista de Atletismo**
- 1016 Éste proyecto se inicio comprando mezcla asfáltica vía licitación y aprobado por el Concejo Municipal y un contrato para la
1017 colocación de esa mezcla y la emulsión requerida.
- 1018 Se contrató equipo para movimiento de tierra y compactación.
- 1019 Colocación de alcantarillas y se compró los agregados necesarios.
- 1020 El Comité de Deportes ha aportado horas extras.
- 1021 Éste proyecto esta para colocarse la carpeta asfáltica en la presente semana. Invito a los miembros del Concejo a conocer la obra
1022 que sin duda será de suma importancia para el deporte y la recreación de los Naranjeños.
- 1023 Próximamente estaré haciéndoles entrega a los miembros del Comité Cantonal de Deportes quienes deberán continuar la
1024 coordinación de su uso, la seguridad así como coordinar con la Municipalidad mas recursos para realizar los acabados finales.
1025 Además es importante recalcar que cuenta con el servicio de agua potable a lo interno de la misma.
- 1026 **PUNTO 7**
- 1027 **Iluminación del parque y pintura.**

- 1028 me permito informar que se llevo a cabo la pintura total de infraestructura del parque, pollos y kiosco entre otros así como se
 1029 colocó iluminación nueva con lámparas recomendadas por un Ingeniero eléctrico dando una claridad en la noche acorde a las
 1030 necesidades de usuarios. Los recursos empleados son del presupuesto ordinario de la Municipalidad y resta cambiar algunas
 1031 lámparas en el sector sur del parque.
- 1032 El tipo y color de la pintura se realizó bajo recomendación de una Decoradora de Exteriores quien lo hizo en forma gratuita.
 1033 Además se enzacato el área verde del Kiosco.
- 1034 **PUNTO 8**
- 1035 **Construcción de Techado en el sector sur del parque central.**
- 1036 Éste proyecto ha contado con una partida de ¢23.000.000.00 colones aprobado por el Concejo de Distrito del centro que preside
 1037 la señora Yadira Rojas síndica del Distrito primero.
- 1038 Esta obra se inició con una licitación aprobada por el Concejo Municipal y existe un saldo que debe usarse para la construcción de
 1039 la loza de concreto y la iluminación. Además la Municipalidad puede disponer de recursos vía modificación para cualquier anexo
 1040 que desee realizarse.
- 1041 La Administración de esta obra la coordinará la Oficina de Gestión Social debido a que el fin con el que fue creado es para realizar
 1042 actividades culturales sociales y de mercado de artesanías.
- 1043 **PUNTO 9**
- 1044 **Paridas de la ley 7755 del año 2010 y Saldos de otros años.**
- 1045 Se entregaron partidas de la ley 7755 a las siguientes comunidades y para los siguientes proyectos.
- 1046 Naranjo- San Miguel- Cirrú- Rosario-San Jerónimo-San José-San Juan-Palmitos
- 1047

FONDOS SOLIDARIOS EJECUTADOS AÑO 2010-2011

NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de una estructura en Techo Curvo frente a la Escuela de República de Colombia

| | |
|------------------|-----------------------|
| ASIGANDO | ¢22.345.502,00 |
| EJECUTADO | ¢21.800.000,00 |
| SALDO | ¢545.502,00 |

***Proyecto en ejecución**

NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de la Biblioteca Pública en Naranjo

| | |
|------------------|------------------------|
| ASIGANDO | ¢100.000.000,00 |
| EJECUTADO | ¢94.850.000,00 |
| SALDO | ¢5.150.000,00 |

***Proyecto en ejecución**

NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de una Cancha de Atletismo

| | |
|-----------|----------------|
| ASIGANDO | €20.000.000,00 |
| EJECUTADO | €19.835.578,79 |
| SALDO | €164.421,21 |

*Proyecto en ejecución

PARTIDAS ESPECIFICAS EJECUTADAS AÑO 2009-2010

NOMBRE DEL PROYECTO

Compra de Lamparas para la cancha de futbol en palmitos (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €700.000,00 |
| EJECUTADO | €698.364,00 |
| SALDO | €1.636,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Compra de mobiliario para el salón comunal de Lourdes en Cirrí (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €904.747,00 |
| EJECUTADO | €904.747,00 |
| SALDO | €0,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Compra de mobiliario para el salón comunal de Cruce en Cirrí (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €904.746,00 |
| EJECUTADO | €904.746,00 |
| SALDO | €0,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Colocación de Hidrantes en el Barrio Corazón de Jesús (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €700.000,00 |
| EJECUTADO | €695.986,80 |
| SALDO | €4.013,20 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Colocación de Hidrantes en el Barrio El Muro de Naranjo (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪700.000,00 |
| SALDO | ₪0,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Cambio del Sistema Electrico de la cocina de turno en la comunidad de la Palmita de Cirr  (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪904.746,00 |
| EJECUTADO | ₪607.271,00 |
| SALDO | ₪297.475,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Mantenimiento de Aceras y colocaci n de cunetas en la v a principal de San Roque (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪698.893,76 |
| SALDO | ₪1.106,24 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Mantenimiento y reparaci n Sal n Multiusos del Barrio El Carmen (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪699.474,50 |
| SALDO | ₪525,50 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Mejoras en las Calles del Barrio San Mart n (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪866.021,00 |
| EJECUTADO | ₪836.200,00 |
| SALDO | ₪29.821,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Mejoras en el Centro de Reciclaje en la Comunidad de Concepci n (2009)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪689.927,78 |
| SALDO | ₪10.072,22 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Compra de Mobiliario para el Salón comunal de la Comunidad de Palenque de Cirrí (2009)

| | |
|------------------|--------------------|
| ASIGANDO | ₪904.746,00 |
| EJECUTADO | ₪904.746,00 |
| SALDO | ₪0,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Mejoras en el Salón Multiusos de San Rafael (2009)

| | |
|------------------|--------------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪700.000,00 |
| SALDO | ₪0,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Remodelación y compra de mobiliario para el salón comunal de Candelaria (2009)

| | |
|------------------|--------------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪691.050,00 |
| SALDO | ₪8.950,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Remodelación y compra de mobiliario para el salón comunal de Candelaria (2009)

| | |
|------------------|--------------------|
| ASIGANDO | ₪700.000,00 |
| EJECUTADO | ₪691.050,00 |
| SALDO | ₪8.950,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Cambio en el sistema eléctrico de la cocina de turno en Cirrí (2009)

| | |
|------------------|--------------------|
| ASIGANDO | ₪904.747,00 |
| EJECUTADO | ₪555.989,00 |
| SALDO | ₪348.758,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Conclusión de la construcción de los vestidores en el salón multiusos de San Juan de Naranjo(2009)

| | |
|------------------|----------------------|
| ASIGANDO | ₪3.456.839,00 |
| EJECUTADO | ₪2.802.662,33 |

SALDO **₡654.176,67**

NOMBRE DEL PROYECTO

Mantenimiento de aceras y alcantarillado ene el sector de Tras Marías (2009)

ASIGANDO **₡700.000,00**

EJECUTADO **₡697.080,00**

SALDO **₡2.920,00**

NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de un muro de retención en el terreno de la Junta de Dulce Nombre (2009)

ASIGANDO **₡700.000,00**

EJECUTADO **₡696.347,70**

SALDO **₡3.652,30**

NOMBRE DEL PROYECTO

Para pintar el salón comunal el palenque, distrito Cirrí Sur (2010)

ASIGANDO **₡917.100,00**

EJECUTADO **₡916.295,00**

SALDO **₡805,00**

NOMBRE DEL PROYECTO

Cambiar el zinc en el salón comunal del cruce de Cirrí sur (2010)

ASIGANDO **₡990.000,00**

EJECUTADO **₡936.000,00**

SALDO **₡54.000,00**

NOMBRE DEL PROYECTO

Remodelarlas instalaciones de la cocina comunal en Cirrí Sur (2010)

ASIGANDO **₡917.100,00**

EJECUTADO **₡84.352,00**

SALDO **₡832.748,00**

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras peatonales frente a la Escuela San Francisco en San Miguel (2010)

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | ₺1.599.180,00 |
| EJECUTADO | ₺1.499.500,00 |
| SALDO | ₺99.680,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en el Barrio corazón de Jesús sector este (2010)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₺900.000,00 |
| EJECUTADO | ₺683.912,00 |
| SALDO | ₺216.088,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Embellecer y rotular la entrada a Dulce Nombre (2010)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₺900.000,00 |
| EJECUTADO | ₺450.000,00 |
| SALDO | ₺450.000,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir cunetas en los caminos principales en la comunidad de Los robles en San Jerónimo(2010)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | ₺900.000,00 |
| EJECUTADO | ₺832.188,30 |
| SALDO | ₺67.811,70 |

*Material Por Entregar

NOMBRE DEL PROYECTO

Para techar el salón de actos de la Escuela en el Rosario (2010)

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | ₺1.557.853,00 |
| EJECUTADO | ₺1.556.180,00 |
| SALDO | ₺1.673,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras peatonales en San Miguel este, del cruce de la pista hacia la Escuela Republica de Uruguay (2010)

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | ₺2.700.000,00 |
| EJECUTADO | ₺2.491.000,00 |

SALDO COP 209.000,00

*Material Por Entregar

NOMBRE DEL PROYECTO

Continuar con la ampliación de las aceras en Barranca de Naranjo (2010)

ASIGANDO COP 1.003.364,00

EJECUTADO COP 940.872,00

SALDO COP 62.492,00

NOMBRE DEL PROYECTO

Pintar el salón comunal de San Jerónimo

ASIGANDO COP 896.198,00

EJECUTADO COP 864.450,00

SALDO COP 31.748,00

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en calles La Trinidad y la Esperanza en Naranjo (2010)

ASIGANDO COP 918.264,00

EJECUTADO COP 793.536,80

SALDO COP 124.727,20

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en la comunidad de San Roque, en Palmitos (2010)

ASIGANDO COP 1.291.598,00

EJECUTADO COP 1.120.972,00

SALDO COP 170.626,00

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir y remodelar las aceras del distrito de San José (2010)

ASIGANDO COP 1.003.364,00

EJECUTADO COP 926.628,00

SALDO COP 76.736,00

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en la comunidad de Concepción de Palmitos. (2010)

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | €1.291.598,00 |
| EJECUTADO | €1.179.472,00 |
| SALDO | €112.126,00 |

*Material Por Entregar

NOMBRE DEL PROYECTO

Conclusión calle el Progreso en San Jerónimo (2010)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €900.000,00 |
| EJECUTADO | €896.136,00 |
| SALDO | €3.864,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aulas para catequesis en San Jerónimo (2010)

| | |
|-----------|-------------|
| ASIGANDO | €900.000,00 |
| EJECUTADO | €898.528,16 |
| SALDO | €1.471,84 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en la comunidad de Palmitos

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | €1.291.598,00 |
| EJECUTADO | €1.127.810,40 |
| SALDO | €163.787,60 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Construir aceras en San Antonio, continuando con el trabajo hecho; San Juan hacia el sector norte y sur, ambos en ruta nacional (2010)

| | |
|-----------|---------------|
| ASIGANDO | €3.409.974,00 |
| EJECUTADO | €2.990.250,00 |
| SALDO | €419.724,00 |

NOMBRE DEL PROYECTO

Reparación y mantenimiento de las Calles Urbanas del distrito y el camino Ciudadela Pérez en el Rosario (2008)

| | |
|----------|---------------|
| ASIGANDO | €1.010.289,00 |
|----------|---------------|

EJECUTADO

₡1.001.050,50

SALDO

₡9.238,50

*Material Por Entregar

1048

1049 Las partidas que no se licitaron antes del 31 de diciembre 2010 están en el presupuesto extraordinario número 01 del 2011 que
1050 presenté para aprobación al Concejo Municipal desde el 10 de enero y que a la fecha no se ha aprobado.

1051 **PUNTO 10**

1052 **Salario Escolar y reajuste del II Semestre del 2010.**

1053 Debo informar que la Administración procedió a cancelar el salario escolar a los empleados de campo, integrantes de la Banda
1054 Municipal. Se tiene proyectado poder cancelar a empleados Administrativo el próximo fin de semana dependiendo únicamente
1055 de que salga aprobado la publicación del descuento a los pagos de todo el año por parte de los contribuyentes que así lo deseen.

1056 Dados los comentarios por el señor Presidente Municipal en la sesión del lunes 24 de enero 2010 con relación a la posible
1057 ilegalidad de la forma de pagar este salario desde que se creó la ley y hasta la fecha consulte con la Dirección Financiera
1058 Tributaria y en oficio N° DFT-MN-045-2011 el licenciado Luis Ernesto Castro Campos se pronunció a l respecto dejando claro que
1059 la Municipalidad de naranjo ha actuado conforme lo expresa dictámenes de la Procuraduría General de la República N° 148 del 7
1060 de abril de 2006 y el decreto n° 23495 MTSS publicado en el Alcance N° 23 a la Gaceta N° 138 de 20 de julio de 1994 modificado
1061 luego por el Decreto N° 23907-H publicado en la Gaceta N° 246 de 27 de diciembre 1994.

1062 Lectura del oficio DFT-MN-045-2011.

1063 **1. Fundamento jurídico para el pago del Salario Escolar:**

1064 Conforme lo expresa el Dictamen N° 148 del 07 de abril del 2006 de la Procuraduría General de la Republica el "Salario
1065 Escolar", nace con el Decreto N° 23495-MTSS (publicado en el Alcance N° 23 a La Gaceta N° 138 de 20 de julio de 1994),
1066 modificado luego por el Decreto N° 23907-H (publicado en La Gaceta N° 246 de 27 de diciembre de 1994). Dicho salario, tal y
1067 como quedó establecido en el último de los citados decretos, surgió por un Acuerdo de Política Salarial para el Sector
1068 Público, suscrito el 23 de julio de 1994, y consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida otorgado a
1069 partir del segundo semestre de 1994, pagadero en forma acumulativa en el mes de enero de cada año. Es conocido también,
1070 que la Dirección General de Servicio Civil, mediante resolución N° DG-062-94 de 10:00 hrs. del 5 de agosto del citado año,
1071 resolvió darle sustento jurídico a dicho componente salarial, para los servidores amparados al régimen. Así mismo, por
1072 resolución N° AP-34-94, la Autoridad Presupuestaria hace extensivo el referido pago a las instituciones y empresas públicas
1073 cubiertas bajo su ámbito.

1074 La Municipalidad de Naranjo desde 1988 al no contar con una Escala Salarial Propia, por medio de un convenio simple entre
1075 empleados e institución, se adopto la Escala Salarial del Servicio Civil, por lo que todos los incrementos salariales que dicha
1076 Dirección General de Servicio Civil emitiera, la Municipalidad de Naranjo los aplicaba, incluyendo la resolución N° DG-062-94
1077 de 10:00 hrs. del 5 de agosto del citado año, sobre el Salario Escolar.

1078 Así las cosas, siendo claro que los ajustes salariales contenidos en la normativa mencionada -entre éstos el denominado
1079 "Salario Escolar" -, están determinados para el Sector Público, las corporaciones municipales, por ser parte de dicho sector,
1080 no pueden exceptuarse de cumplir con las obligaciones que en ese sentido se promulguen, sin que ello implique lesión
1081 alguna a la descentralización administrativa que caracteriza a la municipalidad. Consecuentemente, el pago del "Salario
1082 Escolar" es jurídicamente posible y en cualquier municipalidad.

1083 Además el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio Laboral de la Municipalidad de Naranjo, publicado en La Gaceta
1084 N° 74 del 18 de abril del 2007 en su artículo 123 establece: —La Municipalidad de Naranjo se compromete a cancelar a más
1085 tardar en la segunda semana del mes de enero de cada año, la suma correspondiente al salario escolar y se presupuestara
1086 previamente en todos los presupuestos ordinarios anuales.

1087 **2. Metodología para el cálculo presupuestario del Salario Escolar:**

1088

1089 A partir del periodo 1995 hasta la fecha se ha incluido en los Presupuestos Ordinarios de la Municipalidad de Naranjo,
1090 acordados por el Concejo Municipal y aprobados por la Contraloría General de la Republica, el contenido presupuestario
1091 para cancelar el Salario Escolar en el mes de enero de cada periodo y el Presupuesto Ordinario del 2011 ajustado (2010)
1092 conforme a los oficios N° 10430 DFOE-SM-1285 del 27 de octubre del 2010 y N° 12311 DFOE_SM-1594 del 14 de diciembre

1093 del 2010 de la Contraloría General de la Republica, no es la excepción, ya que este presenta la suma de 37.717.508.13
1094 millones de colones, para el pago de Salario Escolar, el cual por corresponder al presupuesto del periodo económico del
1095 2010, según ordeno la misma Contraloría General de la Republica, requiere ser ajustado mediante el procedimiento
1096 presupuestario que corresponde, es decir, mediante modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios, esto para
1097 dar el contenido presupuestario necesario para pagar el Salario Escolar retenido en el periodo anterior 2010.

1098 A la Dirección Financiera-Tributaria le compete en relación al Salario Escolar, la responsabilidad de incorporar en los
1099 presupuestos ordinarios de cada periodo, que son presentados por el Alcalde o Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal
1100 para su aprobación, el contenido presupuestario necesarios para el pago del Salario Escolar, el cual corresponde al 8.19% de
1101 los salarios pagados en el año inmediato anterior.

1102 Las remuneraciones del personal de la Municipalidad de Naranjo se componen de Sueldos fijos, jornales, servicios especiales,
1103 suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad, compensación de vacaciones, retribución por años
1104 de servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar y otros incentivos salariales como puntos por
1105 carrera profesional, todos lo anteriores según correspondan suman el salario de un servidor de la Municipalidad de Naranjo,
1106 de los anteriores ítems que componen el salario de los servidores municipales, en cada periodo se incorporan en el
1107 Presupuesto Ordinario los recursos necesarios para poder pagarlos, excepto el Salario Escolar de dicho periodo, puesto que
1108 por ley se debe cancelar en forma diferida en el mes de enero del periodo siguiente.

1109

1110 Dado lo anterior en Salario Escolar de un determinado periodo no se presupuesta en ese mismo periodo, sino en el siguiente,
1111 es decir se retiene el pago en el periodo y se cancela en el siguiente, por lo que el contenido presupuestario del Salario
1112 Escolar que se muestra en el Presupuesto Ordinario de un determinado periodo, corresponde al pago del Salario Escolar
1113 retenido en el periodo anterior.

1114 En cuanto al pago propiamente dicho del Salario Escolar, la elaboración de las planillas respectivas desde el periodo de 1995,
1115 ha correspondido a las Secretarías de los Alcaldes Municipales y en los últimos años al Departamento de Recursos Humanos,
1116 así mismo, la autorizado de su pago ha correspondido al Despacho del Alcalde o Alcaldesa, según el titular de turno,
1117 conforme a lo indicado en el artículo N° 17 del Código Municipal, Ley N° 7794.

1118 Resulta importante indicar que desde 1995 a la fecha, tanto los presupuestos como las planillas con que se cancelaron los
1119 Salarios Escolares, han estado a disposición de la Auditoría Interna de la Municipalidad y a la fecha no he recibido oficio alguno, ni
1120 tengo conocimiento de la existencia de algún oficio emitido por la Auditoría Interna, en el cual, se refieran a situaciones anómalas
1121 o irregulares sobre la presupuesto, cálculo, elaboración de planilla o pago del Salario Escolar en estos 15 años contados a partir
1122 de 1995 y no es posible creer que este lapso de tiempo, la Auditoría Interna no hayan realizado auditorías o estudios especiales
1123 de auditoría en donde no hayan tenido que revisar las planillas que emite la institución.

1124 **3. Salario Escolar del Alcalde o Alcaldesa Municipal.**

1125 El Alcalde o Alcaldesa Municipal, no recibe un Salario Escolar, lo que recibe es un ajuste a su salario, cuando se cancela el
1126 Salario Escolar a los funcionarios de la institución, para comprende esto hay que entender primero, como se calcula el salario
1127 del Alcalde o Alcaldesa Municipal: Conforme al artículo 20 del Código Municipal Ley N° 7794, el salario del Alcalde o
1128 Alcaldesa se puede calcular de dos formas: la primera conforme a la tabla que presenta el artículo citado en relación al
1129 monto del Presupuesto Ordinario y la segunda, consiste en un 10% más del salario mayor pagado en la institución.

1130 En la Municipalidad de Naranjo se aplica la segunda opción, es decir un 10% más del salario mayor pagado, por lo que
1131 considerando todos los ítems que componen el salario de los servidores incluyendo el Salario Escolar, sobre el salario mayor
1132 pagado en la institución se calcula: (dicho salario más un 10% más) y este es el salario del Alcalde o Alcaldesa, así las cosas,
1133 cualquier aumento en el salario mayor pagado en la institución automáticamente se debe pagar dicho incremento más un
1134 10% al Alcalde o Alcaldesa Municipal.

1135 Teniendo presente la forma de calcular el salario del Alcalde o Alcaldesa Municipal, resulta que el Salario Escolar es parte del
1136 salario de servidor sobre el cual se calcula el salario del Alcalde o Alcaldesa Municipal, el cual, le fue retenido en el periodo
1137 anterior y se le cancela en el mes de enero del periodo en siguiente, por consiguiente al pagarse este Salario Escolar ha dicho
1138 servidor, corresponde jurídicamente al Alcalde o Alcaldesa Municipal, el respectivo ajustar a su salario en el mismo monto
1139 del Salario Escolar cancelado, más un 10%, y cumplir con lo indicado en el artículo 20 del Código Municipal Ley N° 7794, por
1140 lo tanto él Alcalde o Alcaldesa Municipal no recibe un Salario Escolar, lo que recibe es el ajuste a su salario producto del pago
1141 del Salario Escolar al funcionario mayor pagado en la institución y que se cancela cuando se cancela dicho Salario Escolar a
1142 este servidor.

1143 **4. Del Vicealcalde o Vicealcaldesa.**

1144 El artículo 20 del Código Municipal Ley N° 7794 es muy claro al indicar que el primer Vicealcalde también será funcionario de
1145 tiempo completo, y su salario base será equivalente a un 80% del salario base del Alcalde o Alcaldesa Municipal y que en
1146 cuanto a la prohibición por el no ejercicio profesional se le aplicarán las mismas reglas que al Alcalde o Alcaldesa titular.

1147 Dado lo anterior Cualquier incremento en el salario bruto del funcionario mayor pagado en la institución, así como el pago
1148 del Salario Escolar a dicho funcionario, produce automáticamente la obligación jurídica de ajustar el salario del Alcalde o
1149 Alcaldesa Municipal y por ende el salario del primer Vicealcalde o Vicealcaldesa, así mismo, le corresponde la prohibición
1150 conforme a los porcentajes y condiciones que establece el artículo 20 del Código Municipal Ley N° 7794.

1151 **5. De la prohibición o Dedicación Exclusiva a los Alcaldes o Alcaldesas Municipales.**

1152 El artículo 14 de la Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública incluye
1153 efectivamente a la figura del Alcalde Municipal dentro de Régimen Preventivo de prohibición para ejercer profesiones
1154 liberales, y el artículo 15 del mismo cuerpo normativo establece que: Salvo que exista un régimen especial de remuneración
1155 para el funcionario público, la compensación económica por la aplicación del Artículo anterior será equivalente a un sesenta
1156 y cinco por ciento (65%) sobre el salario base fijado para la categoría del puesto respectivo.

1157 Considerando lo indicado en el artículo 15 de la Ley N° 8422 al existir un Régimen Especial de Remuneración para los Alcaldes
1158 o Alcaldesas Municipales contemplado en el artículo 20 del Código Municipal Ley N° 7794, la remuneración correspondiente
1159 a los Alcaldes o Alcaldesas Municipales, por concepto de prohibición es la que establece el Código Municipal, de un 35%
1160 cuando sean bachilleres universitarios y un 55% cuando sean licenciados o posean cualquier grado académico superior.

1161 Salvo un mejor criterio, en el caso específico a que hace referencia las leyes N° 8422 y N° 7794, los conceptos de Prohibición
1162 y Dedicación Exclusiva, son una misma cosa, no son dos pluses salariales diferentes, constituyen la retribución económica por
1163 el impedimento jurídico de ejercer una profesión en forma liberal mientras se es Alcalde o Alcaldesa Municipal.

1164 **PUNTO 11**

1165 **Construcción de terminal de Autobuses.**

1166 Se realizó el diseño licitación y adjudicación de la restructuración de la Terminal de Autobuses del Mercado Municipal dar la
1167 orden de inicio de este proyecto es necesario completar la partida necesaria vía modificación dado que se trabajará con el
1168 presupuesto del 2010 ajustado al 2011 por orden de la Contraloría, además existe igual suerte para el cumplimiento de un
1169 proyecto de mejoras al Tapichel del Mercado que cuenta con una orden de SENASA para impedir el ingreso de animales a lo
1170 interno del Mercado.

1171 **PUNTO 12**

1172 Debo manifestar que la Municipalidad debe cumplir con algunos mandatos de la Sala Constitucional, Defensoría de los Habitantes
1173 y Acuerdos del Concejo.

- 1174 1. Evacuación de aguas pluviales que afecta la propiedad de Oscar Sandoval. Orden de la Sala.
- 1175 2. Señalización en San Jerónimo. Orden de la Defensoría
- 1176 3. Alcantarillado en San Miguel entro. Orden de la Sala.
- 1177 4. Desfogue de aguas en Calle Las Viudas Sector Denis Molina. Acuerdo del Concejo
- 1178 5. Muro en Calle "Chiquitilla" Roxana Vargas. Acuerdo del Concejo.
- 1179 6. Continuar con el mandato de la Sala de que a la propiedad del señor Carlos Luis Arias no le ingrese aguas pluviales, no
1180 servidas de calles publicas o edificios Municipales.
- 1181 7. Recoger la Basura de **todo** el cantón. Orden de la Sala IV
- 1182 8. Evitar contaminación con aguas negras la Quebrada San Luca. Orden de la Sala.
- 1183 9. Terminar con trabajos de familia Villalobos en San Miguel – Calle Muñoz. Sala IV
- 1184 10. Asfaltar Calle Sector Oeste de la Escuela. Orden de la Defensoría de los Habitantes.

1186 **PUNTO 13**

1187 Me permito transcribir para su conocimiento y fines pertinentes, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal ACU-Anº1-
1188 AC/ORD-01-2011, de la sesión ordinaria Acta N° 01 del 2011, celebrada el 31 de enero de los corrientes, el cual literalmente dice:

1189 "Se presenta el desglose de los caminos a intervenir con Recursos de la Ley 8114 para ejecutar en el año 2011 de acuerdo al
1190 presupuesto del 2010 como lo indica la Contraloría General de la República. El informe presenta los recursos por caminos, por
1191 distritos y la programación por Trimestre".

1192 **ACU-Anº1-AC/ORD-01-2011.** Se acuerda aprobar y trasladar el respectivo informe con el fin de presentarlo dentro del Informe
1193 Semanal del Alcalde". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR UNANIMIDAD.**

1194 Adjunto la programación anual de los caminos a intervenir y el desglose con el respectivo monto.

1195 **PUNTO 14.** Presenta el Presupuesto Extraordinario 1-2011, para la aprobación correspondiente.

1196 **ACUERDO SO-05-048-2011.** El Concejo Municipal una vez analizado el Presupuesto Extraordinario 1-2011, dispone aprobarlo y
1197 acuerda autorizar el Envío a la Contraloría General de la Republica para la aprobación correspondiente. Comunicar acuerdo .

1198 **CAPITULO 10**

1199 **INFORME DEL PRESIDENTE**

1200 **ARTICULO 14:**

1201

1202 **CAPITULO 11.**

1203 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas del treinta y uno de enero de dos mil once.

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

1211

1212

1213

1214

Eugenio Padilla Bonilla
Alcalde

1215